

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

APROXIMACIÓN AL  
**PROTOCOLO  
UNIVERSITARIO**

USO DEL TRAJE ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE  
SEVILLA

MARÍA ISABEL  
CORRALIZA COBA

Tutora Elena Lead Abad  
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas



**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**FACULTAD DE COMUNICACIÓN**

**PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS**

**CURSO 2018/2019**



**AUTORA: M<sup>a</sup> ISABEL CORRALIZA COBA**

**TUTORA: ELENA LEAL ABAD**

*A mis padres y hermano, por estar, creer y alentar cuando nadie lo hacía.*

*A Rebeca y Rocío, por darme la mano todos los días, durante estos últimos cuatro años y lo que resta de vida.*

*A mis compañeros, por ser la razón de esta etapa, y ser de todo menos racionales.*

*A mi tutora, por aconsejarme, involucrarse y confiar en mí, porque sus palabras de aliento en cada tutoría han hecho posible este trabajo.*

**GRACIAS.**

## ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Marco teórico**
  - 2.1. Protocolo universitario**
  - 2.2. Universidad de Sevilla**
    - 2.2.1. Historia de la Universidad de Sevilla
    - 2.2.2. Identidad visual corporativa de la Universidad de Sevilla
- 3. El traje académico**
  - 3.1 Partes del traje académico**
- 4. Actos académicos togados**
  - 4.1. Apertura del curso académico**
    - 4.1.1. Desarrollo del acto
    - 4.1.2. Presidencias y precedencias
    - 4.1.3. Banderas y escenario
  - 4.2. Investidura de Doctor Honoris Causa**
    - 4.2.1. Desarrollo del acto
    - 4.2.2. Presidencias y precedencias
    - 4.2.3. Banderas y escenario
  - 4.3. Premios extraordinarios de doctorado**
    - 4.3.1. Desarrollo del acto
    - 4.3.2. Presidencias y precedencias
    - 4.3.3. Banderas y escenario
- 5. Enseres comunes en los actos académicos**
- 6. Prototipo web de protocolo en la página de la Universidad de Sevilla**
- 7. Anexo**
- 8. Bibliografía**

## **CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN**

Los objetivos del presente trabajo de investigación son dos. En primer lugar, trataré de explicar y describir los actos protocolarios que requieren uso del traje académico; en segundo lugar, presentaré una propuesta de prototipo de página web explicativa de sus componentes y significados. Esta información tendría como potencial destinatario a toda la comunidad universitaria. Para ello, comenzaré estableciendo un breve marco teórico que ayude a dilucidar en qué consiste el protocolo universitario, ejemplificándolo en una institución concreta: la Universidad de Sevilla

Se han realizado numerosas acepciones del concepto de protocolo, desde el código Hammurabi, hasta el origen oficial del protocolo en España en el reinado de Carlos V. Todas ellas inconexas con lo que hoy conocemos como protocolo oficial regido por la Constitución Española de 1978, más concretamente por el Real Decreto de 1983. Según la Real Academia de la Lengua 23ª Edición publicada en octubre de 2014, protocolo es definido como “**3. m.** Conjunto de reglas establecidas por norma o por costumbre para ceremonias y actos oficiales o solemnes” lo que nos deja un amplio campo de actuación por su escasa precisión.

Las ceremonias siempre aparecieron como un “conjunto de formas externas de consideración y respeto de las jerarquías religiosas y políticas, pero siempre vinculadas al poder” (Otero 2009:75), por lo que fueron percibidas como actos sagrados y manifestaciones solemnes.

Comúnmente el ceremonial y el protocolo han sido nombrados juntos como si de sinónimos se tratasen, pero habría que diferenciar que el concepto de ceremonial es más amplio, recoge todo tipo de organización de actos mientras que el protocolo se especializa en actos exclusivamente públicos y oficiales cuyo emisor primario es el Estado.

El protocolo surge por la necesidad de establecer una guía y un reglamento en actos sociales importantes. Dentro de esta guía y reglamento se encuentran tres partes esenciales en el protocolo de las personas y los símbolos: orden, lugar y tratamiento. Por orden entendemos el control y organización de la precedencia de una persona con el resto. El protocolo tiende a ser razonado, nunca improvisado, aunque en ocasiones flexible ante situaciones inesperadas que necesiten de una solución rápida y eficaz. Es vital poseer de una normativa que nos especifique el ordenamiento de los asistentes a los actos protocolarios.

La segunda parte esencial del protocolo tienen que ver con el lugar que ocupará la autoridad o símbolo en función del rango de importancia o poder que tenga en relación con el resto de los asistentes. La zona donde se realiza el acto normalmente suele poseer una distribución en la cual las personalidades de relevancia ocupan un lugar específico donde presiden el acto, o algún puesto de honor.

Por último, la forma que tenemos de dirigirnos a ciertas personas reconocidas en su cargo en señal de respeto, durante el acto, en su recibimiento o despedida es lo denominado como tratamiento, y suelen ser convencionales, verbales o escritos.

La finalidad del protocolo es otorgar sencillez y simplicidad a todo acto institucional, siguiendo unas pautas aprobadas con anterioridad por la sociedad, anulando cualquier tipo de reunión externa con los protagonistas del acto en materia de decisión de la forma de celebración. De esta forma se ahorra tiempo y energía.

Partiendo de la base del objetivo principal de los actos oficiales, transmitir y comunicar a la sociedad en general la preocupación y las diferentes medidas que se quieren llevar a cabo para mejorar su estado, es muy importante delimitar quién es la persona que encabeza esta causa, el protagonista o no del acto. El poder debe ostentarse por mucho que venga impuesto y se posea, de nada sirve si no se hace gala del mismo, esto viene indicado en el lugar que quede autorizado para cada persona en los actos oficiales que a día de hoy son retransmitidos a millones de personas.

## **CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO**



Tras una introducción para comprender la importancia del tema escogido para la investigación, comenzaremos recurriendo a una ayuda teórica que nos facilite posicionarnos en el punto de partida para entender la importancia del protocolo, en especial, el protocolo universitario. Diferentes libros, artículos, webs y trabajos de investigación nos secundarán a la hora de extraer datos e información veraz para una primera idea del protocolo universitario ligado a la Universidad de Sevilla.

## **2.1 Protocolo Universitario**

La Universidad es considerada una de las instituciones más longevas, junto al ejército y la Iglesia, fiel defensora de las costumbres, tradiciones, hábitos, usos y comportamientos. Prueba de ello es el legado protocolario que tiene asociado y que contribuye a revalorizar el prestigio de dicha institución.

Desde su nacimiento en la Edad Media ha ido sufriendo ciertos cambios y transformaciones en materia legal, hasta llegar al día de hoy, donde cada universidad posee su propia autonomía y ordenamiento protocolario según nos detalla la Ley de Reforma Universitaria (Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria) y el art 27.10 de La Constitución Española de 1978 “se reconoce la autonomía de las universidades, en los términos que la ley establezca”. Este hecho nos plantea uno de los temas a debate entre los expertos en protocolo: la inexistente homogeneidad de normas reguladoras para las universidades. Cada una impone sus Estatutos y ceremonial en función de sus preferencias, ergo nos encontramos dentro de un panorama donde hay universidades que salvaguardan la tradición de las instituciones más antiguas, otras que han reducido gran contenido simbólico y acelerado el proceso o el extremo de prescindir de cualquier tipo de ritual ceremonial antecesor tachado de clasista y centralista.

En este sentido, interesa destacar como ejemplo la gran influencia secular que posee la institución universitaria, así como los actos y ceremoniales que lleva a cabo. El cristianismo católico, y los movimientos reformistas, especialmente el luteranismo, brindaron a la universidad de símbolos que conservamos a día de hoy como es el traje académico o los cantos precedentes en las ceremonias de invocación del Espíritu Santo y el “Veni Creator” entre otros.

A continuación, detallo la antigüedad y precedencia de las universidades españolas:

- Universidad de Salamanca fundada en 1218<sup>1</sup>.
- Universidad Complutense de Madrid fundada en 1293.
- Universidad de Valladolid fundada en 1295.
- Universidad de Barcelona fundada en 1430.
- Universidad de Zaragoza fundada en 1474.
- Universidad de Santiago de Compostela fundada en 1495.
- Universidad de Valencia (Estudi General) fundada en 1500.
- Universidad de Sevilla fundada en 1505.
- Universidad de Granada fundada en 1531.
- Universidad de Oviedo fundada en 1608.
- Universidad de La Laguna fundada en 1792.
- Universidad de Deusto fundada en 1886.
- Universidad Pontificia de Comillas fundada en 1892.
- Universidad de Murcia fundada en 1915.
- Universidad Pontificia de Salamanca fundada en 1940.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo fundada en 1945.
- Universidad de Navarra fundada en 1952.
- Universidad Autónoma de Barcelona fundada en 1968.
- Universidad Autónoma de Madrid fundada en 1968.
- Universidad de País Vasco fundada en 1968.
- Universidad Politécnica de Cataluña fundada en 1971.
- Universidad Politécnica de Madrid fundada en 1971.
- Universidad Politécnica de Valencia fundada en 1971.
- UNED fundada en 1972.
- Universidad de Málaga fundada en 1972.
- Universidad de Cantabria fundada como Universidad de Santander en 1972.
- Universidad de Córdoba fundada en 1972.
- Universidad de Extremadura fundada en 1973.
- Universidad de Alcalá de Henares fundada en 1977.
- Universidad de Las Islas Baleares fundada en 1978.
- Universidad de Alicante fundada en 1979.
- Universidad de Cádiz fundada en 1979.
- Universidad de León fundada en 1979.
- Universidad de Castilla-La Mancha fundada en 1982.
- Universidad pública de Navarra fundada en 1987.
- Universidad Carlos III de Madrid fundada en 1989.
- Universidad de La Coruña fundada en 1989.
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fundada en 1989.
- Universidad de Vigo fundada en 1989.
- Universidad Pompeu Fabra fundada en 1990.
- Universidad de Girona fundada en 1991.

---

<sup>1</sup> \* La Universidad de Salamanca celebró el pasado año 2018 su octavo centenario. Es la universidad más antigua de España, de habla hispana y la tercera en Europa. Cuna de ilustres personajes de las artes, las ciencias y la política, como el célebre Fray Luis de León alumno y profesor de la universidad salmantina. Con la conmemoración de estos 800 años, se ha querido hacer referencia a este gran poeta y humanista que fue encarcelado por traducir el Cantar de los Cantares, pero al regresar de la prisión a su nueva cátedra, Fray Luis comenzó con su característica frase “Decíamos ayer” como si sus cuatro años de prisión no hubieran transcurrido. De este hecho surge el lema “Decíamos ayer, diremos mañana” expresión adoptada para la celebración del VIII Centenario de la Universidad que mira al futuro desde el pasado, condensando el recuerdo a Fray Luis de León y la proyección de su ingente legado a las generaciones venideras (Calzada, 2018)

- Universidad de Lleida fundada en 1991.
- Universidad de Jaume I de Castellón fundada en 1991.
- Universidad Ramón Llull fundada en 1991.
- Universidad de Rovira i Virgili fundada en 1991.
- Universidad de la Rioja fundada en 1992.
- Universidad de Alfonso X, El Sabio fundada en 1993.
- Universidad de Almería fundada en 1993.
- Universidad de Huelva fundada en 1993
- Universidad de Jaén fundada en 1993.
- Universidad San Pablo CEU fundada en 1993.
- Universidad de Burgos fundada en 1994.
- Universidad Internacional de Andalucía fundada en 1994.
- Universidad de Antonio Nebrija fundada en 1995.
- Universidad Europea de Madrid (CEES) fundada en 1995.
- Universidad Oberta de Catalunya fundada en 1995.
- Universidad Miguel Hernández fundada en 1996.
- Universidad Pablo de Olavide fundada en 1997.
- Universidad Rey Juan Carlos fundada en 1997.
- Universidad de Vic fundada en 1997.
- Universidad Internacional de Sek fundada en 1997.
- Mondragón Unibertsitatea fundada en 1998.
- Universidad Camilo José Cela (Madrid) fundada en 1998.
- Universidad Politécnica de Cartagena fundada en 1998.
- Universidad Santa Teresa de Ávila fundada en 1999.
- Universidad San Antonio de Murcia fundada en 1999.
- Universidad Cardenal Herrera CEU (Valencia) fundada en el 2000.
- Universidad Europea Miguel de Cervantes (Madrid) fundada en 2002.
- Universitat Abad Oliva CEU (Barcelona) fundada en 2003.
- Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir fundada en 2004.
- Universidad San Jorge (Zaragoza) fundada en 2005.

Fuente: (Ramos, 2007)

Los conceptos de imagen, comunicación y reputación se encuentran estrechamente relacionados con la función del ceremonial y protocolo. Tal y como se puede contemplar “El protocolo, dentro del ámbito universitario, como de cualquier otro, determina las formas o mecanismos para que una actividad humana resulte vistosa y solemne. Su ceremonial lo constituye la serie de pautas, gestos y ritos que se utilizan para darle el ritmo adecuado. La etiqueta es la regla que determina los estilos, usos y costumbres que se deben guardar en los mencionados acontecimientos” (Ramos 2007:42). No debemos olvidar, que detrás de cada acto o ceremonial se encuentran unos objetivos y metas que pretendemos cumplir que eximen de la finalidad puramente lógica del acto. Las universidades como institución de poder, tradición y educación, utilizarán diferentes herramientas y estrategias comunicativas que les permitan crear un vínculo y una conexión con la comunidad universitaria en general. Es de vital importancia que la organización de estos actos se lleve de manera excepcional para ayudar a que se refleje una buena imagen de la universidad y poder seguir contribuyendo a su tan impecable reputación y trayectoria. Cada universidad posee sus propios valores y señas de identidad, en cada acto quedarán bien expuestas y delimitadas con el fin de demostrar la riqueza y pluralidad de la que goza dicha institución.

El panorama actual no ayuda a conservar el protocolo y la normativa vigente en este tipo de actos. Los cambios sociales, culturales y tecnológicos que la sociedad ha experimentado en los últimos años han dado lugar a que se produzca un cambio en las actitudes, costumbres y normativas mucho más relajadas y menos formalistas tendiendo a la comodidad y la naturalidad. Este hecho ha puesto en alerta a profesionales del protocolo que quieren impedir que un desarrollo en el mundo equivalga a una extinción del ceremonial y protocolo.

Desde una opinión personal y profesional, el protocolo universitario debería ir evolucionado al son de las nuevas realidades nacionales e internacionales que han ido surgiendo a lo largo de los últimos años. Resultaría arcaico e incluso irracional dejar a un lado todos los descubrimientos y desarrollos tecnológicos que se han ido manifestando, y que pueden proporcionar eficacia, precisión y calidad a la organización de actos, el protocolo y la institución universitaria. De la misma forma y sin suponer ningún tipo de contradicción, la institución universitaria ha forjado una serie de comportamientos, actitudes y valores durante siglos que no deben suponer un lastre u obstáculo para la actual realidad social. La historia puede enriquecernos cultural y vivencialmente, lleguemos a un acuerdo donde la tradición y el progreso sean complementarios y no adversarios.

## **2.2 La Universidad de Sevilla**

La US es una institución con más de cinco siglos de historia, la tercera universidad española en número de estudiantes y la primera en el ámbito andaluz. La Universidad de Sevilla se creó con el fin de la docencia, y más tarde se fue enfocando a la prestación de un servicio público de educación superior mediante la investigación, docencia y estudio bajo la prestación de la Sociedad y la Ciudadanía. Se caracteriza por poseer una amplia oferta en cuestión de docencia, investigación, cultura y transferencia tecnológica apostando por las Nuevas Tecnologías de Información y de la Comunicación que a día de hoy están patentes en nuestra sociedad.

La Universidad de Sevilla, entre otras cosas, se caracteriza por tener un amplio patrimonio cultural y artístico formado por más de cuatro mil piezas recolectadas durante siglos y actualmente ubicadas en distintos emplazamientos propiedad de la universidad <sup>2</sup>. Muchas de estas obras quedan expuestas con el fin de fomentar el conocimiento, la conservación y la difusión de las obras artísticas universitarias para el estudio y el deleite de todos.

La Universidad de Sevilla posee un campus integrado completamente en la ciudad, desplegándose en diferentes zonas urbanas de la capital andaluza. La US cuenta con 27 centros docentes propios y 5 adscritos además de poseer instalaciones completas e innovadoras para la investigación, el deporte y la cultura. Con un fuerte compromiso por el ámbito social y medioambiental, la Universidad de Sevilla se encuentra totalmente implicada en el Desarrollo Sostenible y apuesta por la construcción de un mundo más justo, solidario y equilibrado.

---

<sup>2</sup> Enlace a la web del patrimonio: <http://www.patrimonioartístico.us.es/index.jsp>

## 2.3 Historia de la US

La Universidad de Sevilla fue fundada en 1505, por lo que ocupa, según vimos en la lista (pág.10) la 8ª posición en el ranking de Antigüedad y Precedencia de las Universidades Españolas. Motivo de ello posee un fuerte vínculo con la historia de la capital hispalense y la comunidad andaluza, esos valores tradicionales y culturales de innovación, vanguardia y excelencia de los que siempre ha presumido la propia ciudad comienzan a ser fundamentales para la universidad.

En junio de 1498 se produce una reunión de cabildos para crear un estudio general en la ciudad de Sevilla, encabezado por Arcediano Maese Rodrigo Fernández de Santaella. Fue en julio de 1505 cuando se produce la bula fundacional<sup>3</sup> de este Colegio-Universidad en manos del Papapa Julio II. En 1520 acaba la construcción del Colegio de Santa María de Jesús primera sede de la actual Universidad de Sevilla, que fue adquiriendo mayor importancia gracias al Estatuto de 1565. En 1621 ya contaba con cuatro facultades: Teología, Medicina, Artes, Cánones y Leyes, y otorgaba grados en bachiller, licenciatura y doctorado en todas las facultades junto al maestro de la Facultad de Artes.

En 1768 junto al Plan de Estudios de Olavide nace la idea de Universidad como servicio a la ciudadanía y es en ese mismo instante se plantean introducir nuevos conocimientos como las Matemáticas (ámbito de ciencias que tanto preocupaba a la época) un modelo que no logró fraguarse hasta bien entrado el S.XIX. Durante el reinado de Carlos III, en 1771 Olavide decide trasladar a la institución a una casa profesa de la propia orden jesuita en la calle Laraña (que actualmente es la sede de la facultad de Artes). Se produce un cambio de nombre en la institución en 1772 y pasó a llamarse Real Universidad Literaria, nombre que ostentó hasta 1845, debido a que se produce una separación entre los estudios religiosos y los estudios generales, que serán los que albergue la Real Universidad Literaria.

Comienza en el S.XIX una situación de crisis para la educación en España, instigado por las disputas y enfrentamientos de intereses entre conservadores y liberales por el poder y control de la educación y la cultura. Se produjeron varios intentos de reforma educativa por la burguesía liberal que apostaba por una educación laica pero siempre obstaculizado por unos conservadores fieles a las tradiciones y la Iglesia. Es en 1807 con el surgimiento del llamado Plan General de reforma universitaria de José Antonio Caballero, cuando se produce una homogeneización de una nueva orden y reglamento de enseñanza, que prometía situar a las universidades españolas a la misma altura que el resto de Europa. En este momento se suprimen numerosas universidades menores, entre ellas la de Osuna y Baeza, que quedarán absorbidas por la Universidad de Sevilla.

Pero lo más llamativo de este periodo es el Plan Pidal de 1845 donde se somete a todas las universidades a un mismo ordenamiento jurídico, se centraliza el poder (hecho que duró hasta el Concordato con la Santa Sede en 1851 que devuelve el poder a la Iglesia) y abole la Teología en todas las universidades, a excepción de cinco, entre ellas la de Sevilla. Las leyes del S.XIX fueron acompañadas de nuevas cátedras, la reforma de las facultades y la aparición de seminarios y bibliotecas especializadas.

---

<sup>3</sup> Una bula, es un documento pontificio, autorizado por el Papa mediante un sello personalizado, que recoge asuntos administrativos, materias de fe, o temas judiciales, pudiendo conceder ciertos privilegios.

Tras la Guerra Civil y el periodo franquista en España queda indolente cualquier tipo de reforma o ley progresista que favorezca el progreso y la modernización. En 1948 se decide cambiar nuevamente de sede a la institución y esta vez se inclinan por la antigua Real Fábrica de Tabacos, que actualmente sigue acogiendo las dependencias rectorales. Se crean nuevos estudios entre ellos las Facultades de Biología, Física, Química y Matemáticas por causa de la descentralización geográfica de la universidad, dando lugar a centros en Córdoba, Badajoz o Cádiz.

La Ley de Reforma Universitaria de 1983, escrita acorde a la Constitución de 1978, permitió la renovación de la vida universitaria consagrando la autonomía universitaria como derecho fundamental. Contempló la universidad como un servicio público referido a los intereses generales de las diversas fuerzas sociales.

Acercándonos a nuestros días en 2001, La Ley Orgánica de Universidades impulsó la acción de Administración General del Estado donde se cohesionaba al sistema universitario, se incrementaba el grado de autonomía y se establecían distintas vinculaciones entre universidad y sociedad entre otros. El uso de estas competencias llevó a que en el 2003 se aprobara la Ley Andaluza de Universidades con el único fin de desarrollar y coordinar el sistema universitario andaluz, implicando la elaboración de un Estatuto propio.

La Universidad de Sevilla elaboró su Estatuto en el año 2003 y fue aprobado por Decreto de la Junta de Andalucía de 25 de noviembre de 2003 y publicado en el BOJA número 235, de 5 de diciembre del mismo año. En el año 2010 la Universidad de Sevilla fue reconocida como Campus de Excelencia Internacional junto a la Universidad de Málaga, gracias al proyecto Andalucía Tech.

## **2.4 Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Sevilla**

Es de vital importancia que toda organización, institución o empresa posea un manual de identidad visual corporativa con el fin de incluir en él toda representación iconográfica de la propia organización (logo, diseño, colores) plasmando y desarrollando de la mejor manera posible todos sus valores y comportamientos de marca. Como consecuencia, podrá generar en el usuario una rápida asociación de la compañía con ciertos valores y gráficos permitiendo ganar su atención y posicionarse dentro de la mente del consumidor.

Es por ello que en el Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Sevilla<sup>4</sup> se recoge información, normas e instrucciones detalladas de lo que concierne a la universidad. Un uso adecuado de este Manual puede aumentar el grado de recuerdo e impacto de dicha institución universitaria y reforzar la imagen de marca, su comunicación y feedback.

En los Estatutos de la Universidad de Sevilla encontramos algún artículo referido a la identidad visual de la institución como es el Art 7:  
“Símbolos.

---

<sup>4</sup> Se puede consultar en la página web de la Universidad de Sevilla, [www.us.es](http://www.us.es), en el apartado de Comunicación, el subapartado de Imagen corporativa.

1. La Universidad de Sevilla utiliza como denominación oficial la de “Universidad de Sevilla”. En sus emblemas y símbolos podrá hacer uso de la leyenda “Universidad Hispalense”.
2. El sello de la Universidad de Sevilla es un círculo donde se representa a Santa María de Jesús, entre nubes, coronada por dos querubines y situada sobre la figura de San Fernando entronizado, con San Isidoro a la derecha y San Leandro a la izquierda. Alrededor figura la leyenda Sigillum Universitatis Litterariae Hispalensis.
3. La Universidad de Sevilla podrá adoptar otros símbolos de identificación. La utilización del sello y de los demás símbolos identificativos de la Institución se regulará mediante reglamento del Consejo de Gobierno” (*Estatuto de la Universidad de Sevilla, BOUS núm 2, de 27 de abril de 2017, 11-11 Recuperado de <http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/Estatuto%20de%20la%20Universidad%20de%20Sevilla.pdf>* )

A partir de aquí realizo una crítica y aclaración de la diferencia entre el sello y el logo. Ambos deben ser utilizados de formas distintas y lo que es más importante, en función del cargo que se ocupe. Toda aquella correspondencia que provenga directamente del Rector deberá ser firmada con el sello de la universidad, a diferencia de aquella que descienda de cualquier otro miembro de la comunidad universitaria, que se le impondrá el logo de la universidad.

Este apunte no viene recogido en ningún manual, informe ni estatuto, pero en la práctica debe estar estipulado de esta forma. Esta falta de regulación origina que algunos miembros de la comunidad universitaria que consultan el Manual de Identidad Visual y Corporativa de la US, usen el sello sin el conocimiento que es de uso exclusivo y distintivo del Rector.



Ilustración 1: Correcto uso del logo y el sello de la Universidad para firmar unas jornadas y una documentación directa del Rector.

## **CAPÍTULO 3: EL TRAJE ACADÉMICO**



En el presente capítulo se expone, con el objetivo de investigar y dar a conocer el traje académico; sus usos, historia y simbología. El protocolo universitario tiene una gran trayectoria histórica y cultural, y posee símbolos de incalculable índole.

El traje académico es probablemente, uno de los elementos mejor forjados dentro del protocolo universitario. Ha evolucionado a lo largo de los años y ha sufrido varias transformaciones comenzando por las Constituciones del Cardenal Cisneros, aunque es en la Constitución XII de las promulgadas por Carlos III en 1779 donde se diferencia por primera vez entre las distintas disciplinas. La auténtica artífice de la reglamentación a nivel nacional de dicha indumentaria será Isabel II en 1850 y su posterior ratificación de normas en 1931 donde se podrá observar configurado el actual traje académico.

A continuación, detallaré los Decretos más importantes en la historia del traje académico.

- El Real Decreto de 6 de marzo de 1850 recoge, entre otros, los siguientes elementos del traje académico:
  - Se usan las insignias o distintivos sobre la toga: “sobre la cual cada clase usará las insignias y distintivos que se asignan en este Real Decreto”.
  - Se usa en los actos solemnes de las Universidades.
  - Se viste la toga “profesional” como elemento común a todos los trajes académicos.
  - Se usa el birrete, también denominado “gorra”: será también igual a las que usan los abogados (seis lados y seis ángulos).
    - Los licenciados usarán el birrete de la borla del color de la Facultad sin muceta.
    - Los que sean graduados en dos o más Facultades podrán llevar en la borla los colores de las mismas.
    - Para los doctores la borla será del color de la Facultad
  - Se usa la muceta en señal exclusiva de doctor y del color de la Facultad correspondiente.
  - Se exponen los colores: “blanco el de la de Teología, grana el de la de Jurisprudencia, amarillo de oro el de la de Medicina, violado el de la de Farmacia y azul celeste el de la de Filosofía”
    - El Real Decreto de 2 de octubre de 1850 cambia, en sus medidas, la borla del birrete e introduce nuevos elementos:
      - Los vuelillos para las autoridades: Ministro, Director, Consejeros de Instrucción Pública, Rectores y Decanos de las Facultades.
      - Los guantes blancos.
      - La incorporación de la muceta al traje de licenciado asemejándola a la de los doctores.
      - La supresión de la borla, reservada a los doctores, para el birrete de los licenciados.
      - La confirmación de los colores del anterior Real Decreto, omitiendo el color verde de la Facultad de Ciencias.
      - Más tarde, la Real Orden por la que se promulga el Reglamento de las Universidades de 1859 introduce también algunos cambios:
        - Los Vuelillos se incorporan al traje de los catedráticos.

- El Birrete distingue entre la borla de los doctores y de los licenciados, a los que se la incorpora.
- El color:
  - Los doctores en varias facultades podrán entremezclar los colores correspondientes en la borla.
  - Los doctores, que sean licenciados en otra facultad podrán llevar los botones de la muceta del color correspondiente a ella.
  - Los doctores en varias facultades llevarán la muceta del color propio de la que enseñen.

Se ratifican los colores ya regulados de las Facultades con algunos matices y se incluye el azul turquí como distintivo de la Facultad de CC. Exactas, Físicas y Naturales.

- El Real Decreto del 10 de enero de 1931 en el Artículo 5º dictamina:

“El uso de la toga y traje académico será exclusivo para las solemnidades, y nunca para las clases y exámenes. En aquéllas, los Catedráticos que sean Doctores o Licenciados podrán concurrir al acto en traje negro de etiqueta, usando tan sólo la medalla y cordón como distintivo. Deberán concurrir, sin embargo, precisamente con traje académico los Catedráticos que ejerzan cargo de gobierno o de administración en el Centro respectivo. Igualmente, todos los Doctores matriculados en el Claustro que concurren a la solemnidad.

El traje doctoral conservará su carácter y modelo y todos sus detalles de la legislación de 1859; pero se autoriza a los Doctores a sustituir la muceta de raso por otra de paño del color de la Facultad, menos vivo y mano, y de menos caída y consiguiente vuelo. Igualmente, y en parecidas condiciones, podrán los Catedráticos usar en los vuelillos de la bocamanga fondo de paño, en vez de fondo de raso, del color de la Facultad. Parecidos cambios se harán, en su caso, en los botones.

En la Universidad y los Centros docentes el uso de los vuelillos de la bocamanga será exclusivo de los Catedráticos universitarios; los Catedráticos de Liceos los usarán con fondo negro.

Los Rectores las podrán usar con los colores de la Facultad de la que sean o hayan sido Catedráticos. A no serlo o haberlo sido seguirán usando de bocamanga de color de rosa.

El traje académico con ínfulas doctorales podrá usarse en los actos académicos u oficios solemnes a que acuda la Universidad o su representación, autorizada y corporativa, debidamente presidida.

Los doctores y licenciados en más de una Facultad podrán usar conjuntamente los respectivos colores en la forma establecida en cuanto a muceta, botones, birrete o borlón, según los casos. También en la forma establecida podrán usar los respectivos colores conjuntamente en bocamangas y el cordón de la medalla los que hayan logrado el título de Catedráticos en dos Facultades. Iguales derechos podrán ostentar los Doctores que además lo sean «honoris causa» por una Universidad del extranjero, si no cabe bien la adición del símbolo del título honorario en la propia indumentaria doctoral española.

Los Catedráticos eclesiásticos seguirán llevando, en vez de toga, el traje propio de su estado. Sobre el mismo seguirán ostentando el birrete, medalla, muceta, borlón, vuelillos y demás características civiles de Doctor o Licenciados. En ellas podrán usar, si

tienen los grados respectivos, los colores blanco y verde de las Facultades de Teología y Cánones, en la misma forma y con las mismas posibles mezclas que los colores azul celeste, azul turquí, rojo, amarillo y morado, de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia. Para el uso de los colores de Teología o Cánones, deberán ser graduados y titulados de los Seminarios Centrales y las Universidades Pontificias de España.

El traje doctoral establecido se seguirá, en adelante, considerando propio de los Doctores graduados por la Universidad de Madrid. Las demás Universidades del Reino, para los Doctores que en su día se gradúen, podrán acordar y proponer al Ministerio las modificaciones que entiendan indicadas, según los precedentes de las respectivas Instituciones regionales. En tal caso, los Doctores usarán del propio de la Universidad de su grado, aunque figuren en otra Universidad como Catedráticos o como matriculados Doctores de su Claustro. El traje de Licenciado seguirá siendo el mismo en toda España.

En el traje académico se seguirá ostentando, en su caso, la banda de las Grandes Cruces españolas o extranjeras, en la forma llamada de pico, es decir, formándolo al centro del pecho y a la espalda, como en el traje eclesiástico prelalial. Las placas se seguirán poniendo sobre la muceta. Para esta ostentación será precisa la venia del Rector Presidente, si el mismo no pudiera o no quisiera ostentar condecoración similar.

Las insignias y traje académico doctoral, será exclusivamente el determinado en los Reglamentos de 1859 y, en este Decreto, sin uso de placa, bastón ni vuelillos, reservados a las Autoridades y a los Catedráticos” (*Art. 5, Real Decreto, de 11 de enero de 1931 Núm.146, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes «BOE» núm. 11, 266-266. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/rd/1931/01/10/146/dof/spa/pdf>*)

- Para finalizar la última reforma sobre el traje académico se llevó a cabo el 30 de noviembre de 1967 el cual se centra en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura e Ingeniería. Los puntos novedosos son los siguientes:
  - Recupera la mención de las insignias propias de cada grado y jerarquía.
  - Muceta: del vértice de la esclavina que hay bajo la muceta, pende una borla. No es doble y carece de la antigua capucha o embudo portatítulos (cogulla). Será abierta por delante con botonadura figurada.
  - Birrete:
    - Hexagonal para graduados superiores.
    - Octogonal para doctores. Por último, más recientemente, se han establecido con carácter general los siguientes colores:
  - Se incorporan nuevos colores a las Facultades de: Bellas Artes (blanco), Psicología (malva), Odontología (fucsia), Ciencias de la Información (gris), Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (verde claro) e Ingeniería y Arquitectura (marrón).

### 3.1 Partes del traje académico

El traje académico posee una gran influencia de los hábitos clericales. Se encuentra formado por la toga, la muceta (con el color de la facultad o carrera a la que pertenezcas<sup>5</sup>), el birrete (que varía en función de si eres licenciado o doctor), las puñetas sobre vuelos con el mismo color que la muceta (en el caso de los doctores), los guantes y el anillo doctoral y la placa de doctor que actualmente se encuentran en desuso.

- LA TOGA

La toga es la prenda más característica del traje académico. Según la RAE 23<sup>o</sup> Edición publicada en octubre de 2014:

“Del lat. toga.

1. f. Vestidura talar que usaban encima de la túnica los antiguos romanos, consistente en una pieza larga de tela enrollada alrededor del cuerpo.
2. f. Traje de ceremonia con que se revisten magistrados, letrados y algunos docentes.”

Es el único elemento que no varía en color ni en forma y es idéntica a la que se usa para ejercer la abogacía. Posee sus orígenes en la Roma republicana como símbolo de rango entre la ciudadanía de la República. En un principio la toga era utilizada como vestimenta común entre los ciudadanos, pero al limitar los movimientos en labores cotidianas se decidió dejar su uso exclusivamente para sesiones del Senado o ceremonias solemnes. No fue hasta el siglo XI, la Universidad de Tolouse (Francia) la que adoptó la vestimenta al ámbito universitario como símbolo de distinción entre Rector y Consejeros. Más tarde la Universidad de París le dará un uso mucho más cercano al que conocemos hoy día, como distinguido para aquellos reconocidos en grados y dignidades propias de la trayectoria académica.

Presenta un corte recto hasta por debajo de las rodillas (originalmente llegaba hasta los talones, traje talar) de color negro y de alpaca o tergal. Las esclavinas serán del mismo color en raso, salvo las del rector que preferiblemente serán de terciopelo negro.

Es muy importante seguir la etiqueta aun llevando el traje académico por encima. Los hombres deberán llevar un traje negro con corbata o pajarita negra o en su defecto blanca si acude a algún acto solemne. Una camisa blanca y unos zapatos cerrados negros. Las mujeres seguirán las mismas normas protocolarias cuando vistan pantalón que los hombres y si usan falda deberán acompañarla con unas medias y unos zapatos de salón.

- LA MUCETA

Antiguamente denominada capirote, ha sufrido una transformación menguando paulatinamente hasta día de hoy. Originalmente era una gran capa con capucha que puesta sobre los hombros tenía la función de salvaguardar al que la portase de inclemencias

---

<sup>5</sup> Acudir al Anexo 1 para consultar el color que corresponde a cada facultad.

meteorológicas. Como la gran parte de los elementos del traje académico sufren una fuerte influencia eclesiástica y la muceta era llevada por los prelados<sup>6</sup> en su tiempo.

Según la Real Academia Española, 23ª Edición publicada en octubre de 2014, la muceta es:

“Del it. mozzetta.

1.f. Esclavina que cubre el pecho y la espalda, y que, abotonada por delante, usan como señal de su dignidad los prelados, doctores, licenciados y ciertos eclesiásticos.”

Se ha especulado mucho sobre el uso de la capucha o cogulla –hábito o ropa exterior que visten varios religiosos monacales- desde que fue un portapergaminos donde los profesores llevaban su saber, hasta tener la misión de recoger estipendios o dádivas<sup>7</sup>.

Las mucetas deben ser de raso del color de la carrera o facultad a la que se pertenezca, forrada de raso negro y con abotonadura, a excepción del rector, que su muceta será de terciopelo negro. En la parte posterior queda una especie de manga que cuelga por dentro de la muceta, que es lo que ha quedado de la cogulla<sup>8</sup>.

“Aquellos que sean doctores en varias materias podrán llevar los botones de la muceta con los colores correspondientes a dichas Facultades, así como los flecos del birrete, de modo intercalado, y el cordón de la medalla de Doctor” (Ramos, 2007:129)



Ilustración 2: Recién doctorados curso 2017-2018 en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla

<sup>6</sup> Una dignidad eclesiástica católica conferida por el Papa.

<sup>7</sup> remuneraciones por lo mal recompensada que estaba la profesión de maestro.

<sup>8</sup> A excepción de los Ingenieros que no poseen cogulla.

- EL BIRRETE

Definido en la Real Academia Española 23ª Edición, publicada en octubre de 2014, como:

“Del occit. ant. birret, dim. del lat. tardío birrus 'capote con capucho', y este quizá del celta \*birros 'corto1'; cf. irl. ant. berr.

2. m. Gorro armado en forma prismática y coronado por una borla que llevan en los actos solemnes los profesores, magistrados, jueces y abogados.”

El birrete también es denominado como bonete con flecos y hay dos tipos diferentes:

- Birrete doctoral: de forma octogonal (seis lados y seis ángulos iguales, de una altura de unos 15 centímetros), forrado de raso negro, con flecos del color de la Facultad que corresponda (el del Rector será entero de color negro). En su cúspide se encuentra una borla, del mismo color que los flecos, que cubre toda la parte superior del birrete.
- Birrete de licenciado: a diferencia del birrete doctoral, este no posee flecos, la borla es de seda floja de 2 cm de largo pues colgará del birrete.



Ilustración 3: Birrete doctoral

Una de las mayores controversias actuales que regenta la Universidad española es el uso del birrete. Existe una especie de anarquía, una falta de regulación en lo que precisa de cuando llevar puesto o no el birrete. Universidades como la de Salamanca hacen el desfile con birrete en mano a modo que el Rector con su frase inicial “*Sentaos y cubríos*” será el encargado de abrir la veda de su uso. Sin embargo, otras universidades realizan el mismo ritual de forma inversa, con birrete en la cabeza y es el Rector con su frase “*Sentaos y descubríos*” el que da pie a la ceremonia y a que puedan descansar del birrete.



Ilustración 4: Birrete licenciado

Aunque lo ideal sería establecer una norma hegemónica para todas las universidades, la más lógica y conveniente sería desfilar con el birrete en mano. Se considera un privilegio, un reconocimiento de dignidad, cortesía y respeto dirigir unas palabras con el birrete puesto lo que haría más racional el hecho de llegar descubierto y cubrirte a la llegada al claustro. Durante la ceremonia, cada individuo podrá decidir si permanecer con el birrete o no, a excepción de si van realizar alguna intervención que es de uso obligatorio.

- LAS PUÑETAS

Uno de los complementos que expone el traje académico situado en la bocamanga de la toga y según la Real Academia Española 23ª Edición publicada en octubre de 2014:

1. “f. *Encaje o vuelillo de algunos puños.*”

Es de uso exclusivo de los doctores y el color varía en función del doctorado, a excepción de la del Rector, que será de un raso de color rosa o encarnado vivo. Luego rematarán con unas puñetas de encaje blanco u otro tipo de material ligero señalando así su rango (los vuelillos). Los vuelillos han ido perdiendo su esencia, en su origen se abotonaban con botones de plata si eras Director de escuela o Decano y de oro si eras Rector, avanzado el tiempo se ha ido adaptando a otras necesidades imperantes.



Ilustración 5 Puñetas y guantes blancos.

“El Real Decreto de 22 de mayo de 1859 fija definitivamente el color rosa de los vuelillos de la toga del rector y modifica la borla del birrete, igual que a la de los doctores, pero de seda negra” (Ramos, 2007:129)

- LOS GUANTES

Siguen siendo un complemento importante en el traje académico por su carga simbólica. Su color blanco revoca pureza y ecuanimidad. Utilizados especialmente para la investidura de doctores *honoris causa*, deben ser de cabrilla blanca y un poco más largos que los guantes convencionales. Poseen un uso privativo del doctor. Según la Real Academia Española 23ª Edición publicada en octubre de 2014 los define como:

“Quizá del cat. *guant*, y este del franco *\*want*; cf. b. al. *wante*, neerl. *want*.

1. m. Prenda para cubrir la mano, que se hace, por lo común, de piel, tela o tejido de punto, y tiene una funda para cada dedo.”

- EL ANILLO

Otro complemento indispensable en el traje académico de los Doctores. Se hace entrega de el en el acto de investidura de Doctor Honoris Causa. El anillo es un elemento cotidiano que simboliza fidelidad, unión y enlace. En el ámbito académico es un símbolo de desposorios con la Universidad y la Ciencia. La RAE, 23ª Edición publicada en octubre de 2014 lo define como:

“Del lat. anellus.

2. m. Aro de metal u otra materia, liso o con labores, y con perlas o piedras preciosas o sin ellas, que se lleva, principalmente por adorno, en los dedos de la mano.”

Originalmente se utilizaba para sellar dictámenes profesionales.

Otros símbolos importantes dentro del ámbito universitario de uso más específico según el acto o ceremonial:

- LA PLACA

La placa es una nueva incorporación de este siglo (1914), como complemento de las insignias académicas para poder distinguir a aquellos doctores que acudan a actos externos y no es apropiado vestir el traje académico. En la presente insignia “figura el escudo de España, puede estar bordada o de metal con esmalte. Es propia únicamente de los doctores y se coloca en el lado derecho de la muceta. Sobre el traje diario podrá utilizarse la placa, en tamaño menor, sobre la solapa” (Ramón, 2007:135) La placa simboliza la riqueza de ánimo que debe brotar del corazón (de ahí que se coloque en el lado derecho del pecho). Este complemento ha sufrido diferentes variaciones recogidas en los R.O, en un primer momento esta placa iba bordada al frac, en unos meses se pasó a permitir también la placa en metal, su última modificación fue en 1967. Hoy día es extraño ver a alguna autoridad académica portando este tipo de placa, como mucho, una pequeña en la solapa.

- LAS MEDALLAS

Es uno de los símbolos más significativos de la comunidad universitaria. Fue Isabel II la que estableció la forma, el material y lo que debería aparecer en el reverso y anverso de las medallas. La medalla define el rango y el honor alcanzado en el ámbito universitario como signo de clase y poder. Este tipo de medallas se crean en el siglo XIX mediante una legislación especial. Se reconocen cuatro tipos de medallas:



Ilustración 6: Miguel León-Portilla  
Doctor honoris causa por la  
Universidad de Sevilla (2017)



- Medalla profesoral (usado por los catedráticos y decanos)
- Medalla de Rector (La misma medalla, pero esmaltada)
- Medalla del Doctor.
- Medallas honoríficas.

### La medalla profesoral y la medalla del Rector

Creada por el Real Decreto del 6 de marzo de 1850, posicionándola como la medalla más antigua que permanece en vigor actualmente. Este decreto disponía que en el reverso de la medalla se configurase las Armas Reales de Isabel II, junto con la leyenda “*Isabel II a la Enseñanza Pública*” y en el anverso un sol circuído por la leyenda “*Perfundet Omnia Luce*”. Estas medallas son usadas por catedráticos, decanos y vicedecanos. Mientras que la medalla del rector debe estar esmaltada de oro la de los catedráticos solamente son de oro.

La medalla profesoral, en este caso, “sería de un metal dorado imperecedero e inalterable. En el anverso figurará el escudo de España. En el reverso figura un sol radiante, circundando por la leyenda “*Perfundet Omnia Luce*” (Ramos, 2007:132)



Ilustración 7: Medalla Rector de la Universidad de Sevilla. 2º cuarto del SXX con inscripción "Plus Ultra".

### La medalla del doctor

Creada por el Real Orden del 13 de julio de 1893, pero con algún cambio con el paso del tiempo. Actualmente debe ser de metal dorado inalterable, donde en el anverso figure el escudo de España orlado de palmas y en el reverso el lema “*Claustro Extraordinario Universitario*”. Debe estar pendiente del cordón de seda de la facultad a la que corresponde.



Ilustración 8: Medalla de Doctor

### Las medallas honoríficas

Creadas por cada universidad a título individual como motivo de distinguir servicios especiales como la entidad, la cultura, las ciencias o las artes. Su creación viene recogida en los Estatutos de cada universidad, al ser de origen propio.

## • LOS CORDONES

Indispensables junto a la medalla. Será el encargado de pender de él la medalla, y deberá ser de seda. Según la categoría y el cargo que ostentes te corresponderá un tipo de cordón u otro:

Cordón del Rector → seda negra e hilo de oro.

Cordón de vicerrector → seda negra e hilo de plata.

Cordón de decano → de seda del color de la Facultad correspondiente e hilo de oro. Ha quedado en desuso en trenzado de color con hilo de oro o plata en los decanos y vicedecanos.

Cordón de vicedecano → seda de color de la Facultad correspondiente e hilo de plata.

- EL BASTÓN

Fue creado con el Real Decreto del 2 de octubre de 1850 y con el Reglamento de las Universidades de 1859 prescribió su uso y empleo. Originalmente fue usado por los decanos, catedráticos y doctores como símbolo de autoridad. Se trataba de un bastón de caña o concha con puño de oro y cordón igual a la medalla. Para el Rector deberá ser de seda negra trenzado en oro y para el Decano de seda del color de la muceta trenzado igualmente en oro. Conforme al Real Decreto de 29 de Mayo de 1914, los doctores tenían el derecho de uso del bastón en actos de corte y oficiales. En ningún caso se podía llevar a actos externos a la universidad.

El bastón del Rector de la Universidad de Sevilla, de estilo neoclásico y empuñadora y contera de plata es llevado por el Rector Magnífico en los actos de carácter solemne. Posee el vástago de carey, un cordón de metal plateado y la inscripción “U.L”.



Ilustración 9: Bastón de mando del Rector de la US.

La Real Academia Española, 23ª Edición publicada en octubre de 2014 lo recoge como:

“De or. inc.; cf. it. bastone, fr. bâton.

1. m. Vara, por lo común con puño y contera y más o menos pulimento, que sirve para apoyarse al andar.”



Ilustración 10: Investidura del profesor Miguel Ángel Castro, Rector de la Universidad de Sevilla (2016)

## **CAPÍTULO 4: ACTOS ACADÉMICOS TOGADOS**

En este capítulo, me centraré en aquellos actos en los que la Universidad de Sevilla requieren traje académico que son tres:

- Apertura del curso académico.
- Investidura de doctores *Honoris Causa*.
- Premios extraordinarios de doctorado.

#### 4.1 Apertura del curso académico

Es uno de los actos más antiguos y solemnes universitarios. Gira en torno a la lectura de apertura de curso delegada a un catedrático cuyo contenido de actualidad será referente. Se celebra en el Paraninfo<sup>9</sup> o aula magna<sup>10</sup> y recibe a autoridades civiles, miembros de la comunidad universitaria y doctores revestidos.

Históricamente en la apertura del curso académico “el claustro desfilaba procesionalmente por la ciudad acompañado de chirimías<sup>11</sup> y flanqueado por maceros<sup>12</sup> hasta llegar al lugar donde tenía lugar la apertura” (Ramos, 2007;47). Su Majestad el Rey era el encargado de presidir y dar comienzo al nuevo curso académico en la histórica Universidad Central.

En algunas universidades, y debido a ese gran vínculo que siempre ha poseído la vida académica con la Iglesia, se realiza una breve misa antes de proceder con la celebración del acto.

Este acto se compone de 4 partes fundamentales:

- Lectura por parte del Secretario General de la Universidad la memoria del curso académico anterior.
- La lección inaugural, que será designada a uno de los profesores de alguna Facultad o Escuela Superior.
- El discurso del Excelentísimo y magnífico señor Rector.
- Palabras del presidente de la Comunidad Autónoma (si este acudiera)

---

<sup>9</sup> Es el salón de actos que recoge los acontecimientos académicos más solemnes. El de la Universidad de Sevilla se encuentra en la Calle San Fernando (Rectorado) y alberga obras pictóricas de gran renombre del S. XVI y S. XVII.

<sup>10</sup> En el caso de la Universidad de Sevilla, en ocasiones, este tipo de actos se realizan en la Iglesia de la Anunciación, situada en calle LARAÑA, de propiedad de la universidad.

<sup>11</sup> Instrumento musical de viento, hecho de madera, a modo de clarinete, de unos 70 cm de largo, con diez agujeros y boquilla con lengüeta de caña.

<sup>12</sup> Persona que lleva la maza delante de las corporaciones o personas autorizadas que usan esta señal de dignidad.

#### 4.1.1 Desarrollo del acto

Se tomará como referencia para analizar y desgranar este acto, el acto de apertura del curso académico 2018-2019 de la Universidad de Sevilla realizado en la Iglesia de la Anunciación.

En este acto de apertura del curso académico se hace entrega de la medalla de la Universidad de Sevilla a la Universidad de Jaén, Almería y Huelva por sus 25 años de creación. Así como viene estipulado en el Art 13.1 V de la disposición adicional 5º apartado 3º de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y el Art. 5º del Reglamento de la Medalla de la US.

##### 1. Recibimiento y revestimiento

Mientras el acceso general se realiza por la puerta de la Iglesia de la Anunciación, los doctores que se revestirán entrarán por la puerta de la facultad de Bellas Artes.

El Equipo de Gobierno junto al Sr Decano de la facultad de Bellas Artes reciben a D. Miguel Ángel Castro Arroyo, rector Magnífico de la Universidad de Sevilla. Y a posteriori el rector Magnífico atenderá a los medios convocados.

Los miembros del claustro (en este caso los Rectores de las universidades condecoradas) son recibidos por el Equipo de Gobierno y personal de protocolo que le conducirá a una sala donde se vestirán con el traje académico (Decanato 1ª planta). Una vez togados serán guiados hasta el patio de la facultad de Bellas Artes donde tendrá lugar la recepción de Autoridades. Una vez recibidos, se formará la Comitiva Académica que esperará en el patio de la facultad hasta que el personal de protocolo les dirija hasta la Iglesia de la Anunciación para dar comienzo el acto.

##### 2. Procesión Universitaria

Comienza el acto de apertura del curso académico 2018/2019 con la tradicional procesión universitaria. En este caso, la Universidad de Sevilla es de las pocas universidades que mantiene el histórico orden de entrada al Paraninfo, donde las facultades más antiguas se posicionan en cabeza y las más modernas a la cola<sup>13</sup>. Siempre al frente el Maestro de Ceremonias acompañado de los maceros y cerrando la procesión el Equipo Rectoral seguido del Rector, acompañado por el Presidente de la Comunidad Autónoma (si es que asiste) en este caso acompañado por la Consejera de Conocimiento, Investigación y Universidades de la Junta de Andalucía, Dña. Lina Gómez Muñoz, el Decano de la facultad de Bellas Artes y la Secretaria General de la Universidad de Sevilla, Dña. Concepción Horgué Baena. En este acto justo detrás del Maestro de Ceremonias y maceros se le cedió la inauguración de la procesión a los doctores pertenecientes a la facultad de la doctora que realizó la Lección Inaugural (facultad de Matemáticas). Durante el periodo de procesión, suena al compás de la marcha, una pieza musical de origen eclesiástico.

Una vez todos dentro de la Iglesia de la Anunciación, y habiendo ocupado su lugar el Equipo Rectoral, el Rector y la Consejera de Conocimiento, Investigación y

---

<sup>13</sup> Consultar el Anexo 2 donde se detalla el orden de procesión de este acto de apertura del curso académico 2018/2019 por la Universidad de Sevilla.

Universidades de la Junta de Andalucía, se procede a la apertura de la sesión por el rector Magnífico, D. Miguel Ángel Castro Arroyo, con la frase “Sentaos y descubríos”<sup>14</sup>.

### 3. Lectura de la Memoria-Resumen curso académico anterior

A continuación, cederá la palabra a la D<sup>a</sup> Concepción Horgué Baena (Secretaria General de la Universidad de Sevilla) que se encargará de leer la Memoria-Resumen del Curso Académico 2017/2018. “La tradición de presentar la memoria del curso académico responde a la necesidad de dejar constancia de la fisionomía de la universidad y de sus resultados en un periodo concreto, el curso que acaba” (Dña. Concepción Horgué Baena - Secretaría General de la Universidad de Sevilla – Apertura del curso académico de la Universidad de Sevilla 2018/2019)

### 4. Lección Inaugural

Una vez leída la Memoria-Resumen del curso anterior, el rector Magnífico dará la palabra a Dra. Amparo M<sup>a</sup> Mármol Conde, catedrática de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, que impartirá la Lección Inaugural “Competencia y cooperación. Problemas clásicos de la Teoría de Juegos”. Tras un tiempo de 45 minutos aproximadamente, al finalizar la Lección Inaugural se ameniza con música en directo por una cantaora de flamenco y un guitarrista.

El rector Magnífico dará la palabra a D<sup>a</sup> Concepción Horgué Baena, Secretaria General de la Universidad de Sevilla, que hará la lectura del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se concede la Medalla de la Universidad de Sevilla a las Universidades de Almería, Huelva y Jaén.

### 5. Entrega de medallas y discursos

Con la frase “en pie” dicha por el rector Magnífico, los rectores de las universidades distinguidas se pondrán de pie para recibir la medalla de la Universidad de Sevilla. La Secretaria General dará pie al rector Magnífico con la frase: “Recoge la medalla el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Jaén” y de esta forma llamará a los demás rectores de las universidades condecoradas. Se le entregará la medalla y un documento acreditativo de su concesión a la Universidad nombrada. Detrás de cada entrega hay aplausos.

Cuando ya han sido entregadas todas las distinciones, el rector Magnífico vuelve a la presidencia para continuar con el acto y con un “Sentaos”, ofrece el turno de palabra a los rectores de las universidades distinguidas: D. Carmelo Rodríguez Torreblanca (rector Magnífico de la Universidad de Almería), D<sup>a</sup> María Antonia Peña Guerrero (rectora Magnífica de la Universidad de Huelva) y D. Juan Gómez Ortega (rector Magnífico de la Universidad de Jaén).

Para cerrar con el acto y antes de la toma de palabra y discurso inaugural del rector Magnífico, la consejera de Conocimiento, Investigación y Universidades de la Junta de Andalucía, D<sup>a</sup> Lina Gálvez Muñoz, dirá unas palabras donde destaca el esfuerzo impulsor de inversión de la Junta de Andalucía hacia la financiación de la US y el apoyo a alianzas estratégicas de centros.

---

<sup>14</sup> Excepcionalmente, en este acto de apertura al curso académico los doctores entraron descubiertos por las altas temperaturas.

Discurso de D. Miguel Ángel Castro Arroyo, rector Magnífico, como broche final al inaugurado, en nombre de su Majestad el Rey, curso académico 2018-2019 de la Universidad de Sevilla.

Todos en Pie, se interpreta por el Coro Universitario:

- “Gaudeamus Igitur” → de autor desconocido se cantó por primera vez en las universidades alemanas a mediados de siglo XVIII. Se cree que la música es de Johann Cristian Grüntaus (1717) y fue reescrita en 1781 por Christian Wilhelm Kindleben, teólogo evangelista.
- “Himno de Andalucía”
- “Himno Nacional” (Orquesta de Cámara)



Ilustración 11: Intervención de Dra. Amparo M<sup>a</sup> Mármol Conde, catedrática de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa, impartiendo la Lección Inaugural “Competencia y cooperación. Problemas clásicos de la Teoría de Juegos” desde el púlpito de la I. de la Anunciación.

#### 4.1.2 Presidencia y precedencias

La presidencia alude a la persona o grupo de personas que están en la cúspide de la celebración del acto mientras que la precedencia hace referencia a la ordenación por cargo o dignidad de las personas que acuden al acto.

Es considerado uno de los aspectos más complicados en el protocolo, y en el cual hay que tener en cuenta varios puntos:

- La sede en la que se desarrolla.
- El anfitrión del acto.
- El objeto para el que se organiza.
- La normativa que aplica su organización y precedencias.
- La costumbre y tradición de la universidad.

Respecto a las precedencias y distribución de asientos de las autoridades del Estado, CCAA o Corporaciones Locales, son precedencias reguladas por el Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, en el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias del Estado y por los Decretos o normas ya existentes de cada CCAA donde la institución se encuentre.

En el protocolo universitario la máxima autoridad que ostenta siempre la presidencia es el Rector. Solo si en el acto acudieran el Rey o persona que lo representa, o Jefe del Estado, según el Art. 4º del Real Decreto del 10 de enero de 1931, podría delegar esta presidencia.

La Universidad de Sevilla establece este orden de precedencia:

1. Rey o Reina
2. Princesa de Asturias.
3. Infantes de España.
4. Presidente del Gobierno.
5. Presidente del Congreso.
6. Presidente del Senado.
7. Presidente del Tribunal Constit.
8. Pdte. Consej. Gran Poder Jud.
9. Vicepresidente del Gobierno
10. Presidente de Andalucía.
11. Ministros.
12. Dec. C. Diplom y Embajadores.
13. Expresidentes del Gobierno.
14. Presidentes otras Comunidades.
15. Jefe de la oposición.
16. Presidente del Parlamento Andaluz
17. Delegado del Gobierno.
18. Alcalde.
19. Jefe de la Casa del Rey
20. Pte. Del Consejo de Estado.
21. Pdte Tribunal de Cuentas.
22. Fiscal General del Estado.
23. Defensor del Pueblo
24. Secre.Estado, Jefes Est Mayor.
25. Vicep.Mesa Congr y Senado.
26. Pdte. Consejo Supr.Just.Milit
27. Cptan. Gral Región Militar
28. Jf. Cuarto Mtar y Ser G.C.R
29. Consejeros.
30. Miembros Mesa Parlamento.
31. Pdte. Y Fiscal T.S.J. Andalucía
32. Subsecretarios y Asimilados.
33. Secret. Mesas Congr. y Senado
34. Encargad. Neg. Extr. Acredit.
35. Pdte. Instituto de España.
36. Jefe Protocolo del Estado
37. Pdte. De la Diputación
38. Direct. Grales. y Asimilados.
39. Diput. Y Senad. por Sevilla
40. Subdelegado del Gobierno.
41. Rectores Distrito Univ.
42. Pdte. Audienc. Terrt. o Prov.
43. Gob. Militar, Jefes Nav. Aéreo.
44. Tenientes de Alcalde Sevilla.
45. Representantes Consulares.
46. Cdante Milit. Marina y Aéreo SE.

Si en alguno de los actos académico no estuviera el Rector, sería presidido por aquel vicerrector que tenga una relación más directa con el acto. Primando el valor del rango antes de la antigüedad del cargo.

El Secretario General siempre ocupará la esquina izquierda de la mesa presidencial, o incluso se le otorgará un lugar aparte a la izquierda de la presidencia, con un atril desde el que intervendrá.

Haciendo referencia al acto de apertura académica 2018-2019 de la Universidad de Sevilla se expone que existe una copresidencia par donde el rector Magnífico, D. Miguel Ángel Castro Arroyo, deja a su derecha a la Consejera de Conocimiento, Investigación y Universidades de la Junta de Andalucía, Dña. Lina Gómez Muñoz. Siguiendo la “ley de la derecha” se indica que el lugar de honor o de preferencia es el que



ocupa la persona de la derecha de la más alta jerarquía (rector). De esta forma hablaríamos de una ordenación lateral par cuya disposición sería la siguiente:



29 de septiembre de 2018

En este caso se observa una presidencia lateral lineal con ordenación alfabética compuesta por los rectores de las universidades distinguidas que meritan de alcanzar una posición privilegiada en cuanto a presidencia se refiere.

#### 4.1.3 Banderas y escenario.

El escenario será el espacio físico donde se desarrollará el acto (Iglesia de la Anunciación). Se diferencian tres partes: la recepción o entrada (patio de la facultad de Bellas Artes), lugar donde se ubicará al público (bancos de la iglesia) y, por último, la presidencia (ubicada en un escenario precediendo al altar).

Que la institución universitaria sea una de las más antiguas no impide que se modernice y adapte a las nuevas tecnologías. Debido a que es una de las instituciones con mayor número de actos oficiales, muestra una preocupación extrema por el entorno y la escenografía. Muchos de los elementos implicados dentro de la organización de un acto académico (mesas, sillas, atriles, pantallas, micrófonos, tapices, reposteros, banderas, alfombras, decoración floral ...) están totalmente mimados, cuidados y vigilados al detalle para que el acto salga acorde a lo previsto. Una buena iluminación, temperatura y sonido repercute seriamente en la imagen del público sobre, no solo el acto, sino la institución.

En el caso de la apertura del curso académico 2018-2019 de la Universidad de Sevilla se observa claramente el revestimiento de mesa y suelo con una lona burdeos que lo cataloga de exclusivo. En el revestimiento de la mesa, en el centro, bordado, se encuentra el sello en color de la Universidad de Sevilla, reservado para protocolo institucional o comunicaciones del Rector.

Una gran pantalla detrás de la mesa presidencial, proyecta el sello en color de la Universidad de Sevilla junto al nombre de la universidad en la tipografía definida previamente en el Manual de Identidad Visual Corporativa. Más tarde esta pantalla tendrá la función de presentar diferentes diapositivas en correlación a la Lección Inaugural.

Delante de la mesa presidencial se encuentra una mesa auxiliar que alberga las medallas y diplomas que condecoran a las universidades de Jaén, Huelva y Almería.

Habría que destacar el buen uso de las banderas dispuestas en una ordenación lateral impar: donde la bandera de España abre la ordenación en primer puesto, seguida de la bandera de Andalucía y la bandera de Europa. Colocadas a la derecha de la mesa presidencial encuadrando un plano impecable tras el atril donde hará la Memoria-Resumen del curso académico pasado, D<sup>a</sup> Concepción Horgué Baena, Secretaria General de la Universidad de Sevilla.

## 4.2 Investidura de doctor honoris causa

La investidura de Doctor *Honoris Causa* es uno de los actos más importantes que se celebran en el ámbito universitario. Repleto de significados y simbologías con una gran tradición y trayectoria. Tal y como su etimología dicta, *honoris causa*, es una locución latina que significa por «causa de honor», como mérito y virtuosa reputación a las trascendentales acciones que se hayan hecho para familias, personas o instituciones. Dicho honor requiere de respeto a uno mismo, a sus semejantes y al cumplimiento de deberes. Este nombramiento posee una doble función:

- Incorporar al claustro universitario a un personaje de gran relieve en el campo de la ciencia, cultura e, incluso en ocasiones, política.
- Honrar y distinguir a una persona sobresaliente cuyos logros y méritos en la ciencia, cultura o política tienen que ser valorados.

Este acto suele tener lugar en el Paraninfo, aunque cada universidad lo adapta a su estilo y forma. Al ser un acto solemne y ceremonial posee una meticulosa organización que peca de delicada en el aspecto de ordenación y colocación del claustro académico. Siempre hay unas personas que son fijas interventoras de dicho acto:

- El Doctorado, que es el protagonista de la ceremonia y será investido.
- El Padrino
- El Rector
- El Decano de la facultad
- El Director del departamento
- El Secretario General, es el encargado de dar fe a la investidura.
- Los miembros de la comitiva:
  - El Maestro de Ceremonias.
  - Los maceros, acompañan a la comitiva y simbolizan con la maza el poder de la universidad.
  - Los ujieres, encargados del control del público, de abrir y cerrar puertas etc para que todo sea mucho más liviano.

#### 4.2.1 Desarrollo del acto

Se tomará como referencia para analizar y desgranar este acto, el acto de investidura de doctor honoris causa del Dr. Andrés Lozano, celebrado el 15 de marzo de 2018 en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla.

Esta ceremonia queda dividida en:

##### 1. El recibimiento

El Sr Lozano (futuro doctor honoris causa) llega acompañado de su padrino D. Francisco Esteban Ortega. En algunas universidades y según el rango del doctorando es recibido por el Rector o el vicerrector. En este caso el Sr Lozano fue recibido por el Sr decano de la Facultad de Medicina, D. Luis Cristóbal Capitán Morales y el Sr director del Departamento de Cirugía, D. Jesús Castiñeiras Fernández.

Llegada de autoridades recibidas por el Consejo de Dirección que los acompañarán directamente al despacho del Sr. Rector junto al doctorando, Dr. Andrés Lozano.

##### 2. El revestimiento

Los invitados y doctores que se togarán son conducidos por el personal de protocolo hasta la sala de Juntas Nuevo Pabellón, donde una vez vestidos, pasarán a la Galería de Rectores<sup>15</sup> a la espera de formar la comitiva.

El doctorando es acompañado para que se revista del traje académico (toga y muceta solamente).

##### 3. La comitiva

En procesión el Claustro se dirige al Paraninfo, seguido de las autoridades asistentes, acompañantes y por último la Junta del Gobierno. El Padrino y el doctorando esperan junto a una sala contigua a ser llamados para entrar en el salón. Esta “sala de espera” requiere estar lo más cerca posible del Paraninfo para no dar pie a errores de tiempo, ni esperas incómodas.

“La Comitiva Académica es la representación institucional de la corporación universitaria, que se constituye para acceder al Paraninfo en las solemnidades académicas” (Ramos, 2007:77). Las autoridades son acompañadas por el personal de protocolo a sus asientos previamente reservados. Precediendo a la Comitiva desfilarán los pertenecientes a la misma facultad del doctorando (en este caso la Facultad de Medicina) y a continuación le seguirán los miembros de la facultad más antigua hasta la más moderna tal y como dicta el orden de procesión de la Universidad de Sevilla. Por último y como cierre entrarán los ocupantes de la mesa presidencial junto al Rector.

---

<sup>15</sup> Antesala donde quedan expuestos todos los retratos de los rectores que ha tenido la universidad hasta nuestros días.

#### 4. Preámbulo

Una vez todos dentro del Paraninfo y colocados en sus asientos según el protocolo establecido, el público se pone en pie para el desfile de la comitiva académica. De fondo se entona “Pompa Circunstancia” de Elgar. El último en ocupar su lugar será el Rector que con la frase “Doctores sentaos y cubríos” dará por abierta la sesión y mandará a la Secretaria General a que realice la lectura del nombramiento del nuevo Doctor.

En algunas universidades se afina el *Veni Creator* antes de la lectura del Secretario General, como invocación al Espíritu Santo, para que acompañe y auxilie, de luz y camino al conocimiento. En el caso de esta investidura se da paso directamente a la Lectura de nombramiento.

#### 5. Lectura del Decreto

Sr D<sup>a</sup> Concepción Horgué Baena, secretaria General de la Universidad de Sevilla, realiza la lectura del Acuerdo del Claustro y Resolución Rectoral por el que se nombra a D. Andrés Lozano, Doctor Honoris Causa de la Universidad de Sevilla.

#### 6. El llamamiento

Una vez leída el acta, el Rector pedirá a un miembro del claustro que vaya a avisar al doctorando y al padrino de que realicen la entrada. En este caso la Secretaria General de la Universidad de Sevilla, D<sup>a</sup> Concepción Horgué Baena manifiesta “Levantaos. A continuación, el Doctor más antiguo y el más nuevo presente en este acto, saldrán y recogerán al Doctorando a quien acompañarán de nuevo al Paraninfo. Serán recibidos de pie por todos los asistentes”

Es habitual que el doctorando salga de la sala donde se encuentra a la espera acompañado de su padrino y el Secretario General de la Universidad precedidos del Maestro de Ceremonias y Maceros. En dicha investidura el Sr. Andrés Lozano, futuro doctor honoris causa, y su padrino serán acompañados por el doctor más antiguo y actual como he mencionado anteriormente, sin ser precedidos por ninguna figura.

A su entrada todos le esperan de pie, con el coro interpretando “Aria de Xerxes” de Haendel, el cortejo en frente de la mesa presidencial realiza una inclinación de cabeza en señal de saludo y respeto. El doctorando y su padrino se dirigen a su asiento ubicado a la derecha de la mesa presidencial, y los doctores que lo han acompañado regresan a su lugar.

#### 7. Laudatio

Es uno de los momentos más emotivos del acto, donde el Padrino Dr. Francisco Esteban Ortega, catedrático de Cirugía de la Universidad de Sevilla, desde la cátedra se rinde en elogios y alabanzas hacia el futuro doctorando pidiendo a la Junta de Gobierno la investidura de doctor honoris causa al Sr. Andrés Lozano.

#### 8. Promesa e investidura

A continuación, se procede a la investidura del doctorando. Es costumbre que el Doctor junto al Padrino pasen a situarse frente a la presidencia y el Rector le declare investido y haga entrega de los atributos.

En este acto de la Universidad de Sevilla, fue el Rector el que se dirigió hacia el Padrino y el Doctorando colocándose en frente de ellos, en el estrado, e inició la lectura de la promesa y la posterior entrega de atributos con ayuda del Maestro de Ceremonias.

“El investido adquiere el compromiso hacia la universidad que le acoge en su claustro, y jura defender sus derechos, privilegios y honores” (Ramos, 2007:79)

En primer lugar, se le otorgará:

- El libro de la ciencia: “Recibid Doctor primeramente el libro de la Ciencia que os cumple cultivar y difundir, y que sea para vos significación de que por grande que vuestro ingenio fuere, debéis rendir reverencia al culto de quienes fueron maestros y predecesores” (Rector Magnífico, D. Miguel Ángel Castro Arroyo)
- La medalla: “Recibid Doctor también la medalla, símbolo del corazón, que se ennoblece con el Magisterio que en este momento se os confiere” (Rector Magnífico, D. Miguel Ángel Castro Arroyo)
- El birrete: “Recibid Doctor el birrete laureado, antiquísimo y venerado distintivo del Magisterio, y llevadlo sobre vuestra cabeza como la corona de vuestros estudios y merecimientos” (Rector Magnífico, D. Miguel Ángel Castro Arroyo)
- El anillo: “Recibid Doctor el anillo que la Antigüedad entregaba en esta venerada ceremonia como emblema del privilegio de firmar y sellar los dictámenes y consultas de vuestra ciencia y profesión” (Rector Magnífico, D. Miguel Ángel Castro Arroyo)
- Los guantes blancos: “Recibid Doctor, finalmente, los guantes, símbolo de la pureza que deben conservar vuestras manos y signo también de vuestra alta categoría. En señal de paz y cordialidad con que debéis ejercer vuestro Ministerio Científico os abrazo en mi nombre y en el de todos los doctores aquí presentes” (Rector Magnífico, D. Miguel Ángel Castro Arroyo)



Ilustración 12: Imposición del birrete doctoral al Sr. Andrés Lozano.

Y concluye esta conmovedora entrega con el abrazo fraternal<sup>16</sup>, muestra de la felicitación del claustro por su incorporación.

#### 9. La lección magistral

Una vez que el Rector, en este caso, vuelve a su sitio, cede la palabra al nuevo Doctor para que pronuncie un discurso que será fundamental para la admisión científica del mismo. Este discurso será recitado desde la cátedra y presentado, en este acto en concreto que estamos analizando, en un proyector. Tras finalizar la sala se rinde en un admirable y distendido aplauso hasta que el doctorando ocupe su sitio de nuevo.

#### 10. Discurso de bienvenida y acogimiento del Rector

El Rector da un discurso fraternal de bienvenida al claustro como epílogo a este importante acto.

---

<sup>16</sup> Antiguamente el abrazo fraternal era dado por todos los doctores de la universidad, empezando por la facultad que lo propone y a cuya rama del saber se incorpora. Para ganar tiempo y brevedad se decidió que fuera el Rector, en nombre de toda la Comitiva, quien diera el fraternal abrazo.

## 11. Himnos

Habitualmente se canta o bien el himno de la universidad o el *Veni Creator Sacti Spiritus*. Se entona tras el discurso del Rector el tradicional *Gaudeamus Igitur* (como es el caso de la investidura de Dr. Andrés Lozano) e incluso en algunas universidades por cortesía suena el himno nacional o del país del que sea el nuevo Doctor.

Concluido el acto los invitados permanecen de pie en su sitio mientras la comitiva se forma y abandona el Paraninfo a la marcha de “Zarabanda Académica” de Haendel. La comitiva volverá al despacho del Rector en orden inverso al del principio del acto. Pero ahora, el Doctorando y el Padrino ocuparán sitio delante del Rector, que cerrará la comitiva.

### 1.2.2. Presidencias y Precedencias

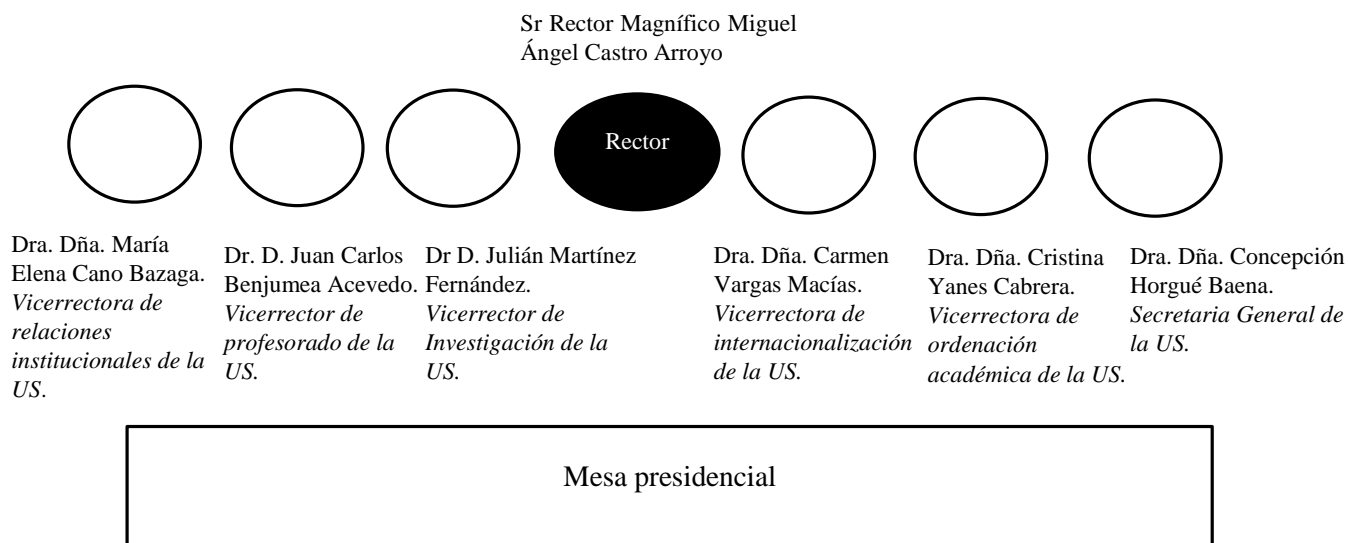
Cómo he mencionado con anterioridad, las precedencias y presidencias son, dentro de la organización de actos, unas de las bazas más importantes y sumamente delicadas a las que nos enfrentaremos. En función de las personas que asistan al acto varía. Regulada por Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado Español. (B.O.E. 8/8/1983)

Cabría distinguir entre autoridades académicas y no académicas. Las académicas se organizan por orden de jerarquía y antigüedad. Los actos universitarios serán siempre presididos por el Rector a no ser que ceda la presidencia por propia voluntad o acuda el Rey o algún miembro de la Casa Real. Normalmente se dispone una zona para autoridades no académicas ordenadas según el Real Decreto mencionado anteriormente. La ordenación de las autoridades académicas podría ser la siguiente:

1. Rector Magnífico
2. Vicerrectores y Secretario General
3. Rectores Honorarios y Ex Rectores
4. Decanos y Directores de Centros
5. Directores de Escuelas.
6. Directores de Departamento.
7. Miembros del Consejo de Gobierno
8. Catedráticos.
9. Profesores Titulares.
10. Profesores Doctores.
11. Doctores.
12. Resto de Personal Docente e Investigador no doctor.
13. Miembros del Claustro.
14. Miembros del Consejo de Gobierno.

En este caso de investidura de doctor *Honoris Causa* al Sr. Andrés Lozano ocupará una segunda presidencia, en una zona colocada a la derecha de la mesa presidencial. El Sr Andrés Lozano preside, a su derecha su Padrino, D. Francisco Esteban Ortega, y a los extremos el Sr decano de la Facultad de Medicina, D. Luis Cristóbal Capitán Morales y el Sr director del Departamento de Cirugía, D. Jesús Castiñeiras Fernández.

Con respecto a la mesa presidencial, quedaría una ordenación alterna impar con el Magnífico Rector como máxima autoridad y presidiendo el acto:



15 de marzo de 2018

#### 4.2.3 Escenario y banderas.

El acto se llevó a cabo en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla, acondicionado para recoger todo tipo de actos académicos. Todo el salón enfundado de rojo con una mesa presidencial de madera oscura. Es considerado un pequeño museo ya que alberga numerosas obras pictóricas de gran renombre. Uno de sus enseres más importantes es el púlpito o cátedra de madera de ébano que encontramos a la derecha del escenario. Data del S.XVIII y presenta el escudo de Carlos III tallado y pintado en dorado. Tras él, uno de los mejores cuadros de la pinacoteca universitaria: El Éxtasis de San Francisco Javier, de Herrera el Viejo (1625). Junto a esta obra se halla otra pintura de gran relevancia, una copia de mediados de S.XIX de la obra realizada en 1640 por Francisco Zurbarán: retrato de D. Rodrigo Fernández de Santaella, fundador de la Universidad de Sevilla.

Justo detrás de la mesa presidencial, localizamos el retrato de Felipe VI, actual Rey de España. En la pared opuesta al púlpito se ubica un retrato de Carlos III, fechable hacia el 1760, entre otros retratos y pinturas con motivos religiosos que se encontraban

en la Iglesia de la Anunciación y que tras la desamortización de Mendizábal fueron trasladadas al Paraninfo.

Acorde con los tiempos que vivimos, el salón se encuentra totalmente acomodado a las nuevas tecnologías. Posee una pantalla donde en el caso de la investidura de doctor *honoris causa* se proyectará la Lección Magistral. Cabría destacar la microfonía y los diferentes atriles desde donde los miembros de la mesa presidencial se dirigen a los asistentes. En este caso, este acto también presenta una mesa auxiliar donde reposan los tributos que posteriormente serán entregados al doctorando.



Ilustración 13: Paraninfo de la Universidad de Sevilla. En esta imagen aún no se había cambiado el retrato al actual Rey.

Justo detrás del máximo cargo de la universidad y presidente del acto se encuentran las banderas en una ordenación lateral impar: donde la bandera de España abre la ordenación en primer puesto, seguida de la bandera de Andalucía y la bandera de Europa. Al lado de la zona acotada para el doctorando, Padrino y miembros de la facultad de Medicina se encuentra un repostero con el sello de la Universidad de Sevilla bordado.

### 4.3 Premios extraordinarios de doctorado

El premio extraordinario es una calificación extraordinaria (como su nombre indica) que es otorgada cada año a unas tesis por departamento, podría quedar desierto cualquier departamento si ninguna de las tesis presentadas cumple los requisitos exigidos para el premio extraordinario cada año.

La concesión de tales Premios se sujetará a las normas establecidas en el Reglamento<sup>17</sup> conveniente de cada universidad. Los Premios están distribuidos entre las cinco ramas de conocimiento: Ciencias; Arte y Humanidades; Ciencias de la Salud; Ingeniería y Arquitectura; y Ciencias Sociales y Jurídicas.

#### 4.3.1 Desarrollo del acto

Se analizará los Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2015/2016 de la Universidad de Sevilla celebrados en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (Avda. Reina Mercedes, s/n) el 14 de diciembre de 2018. En este acto serán 63 los premiados.

---

<sup>17</sup> El Reglamento de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, se ubica en la página web <http://www.doctorado.us.es>, en el apartado de Tesis Doctoral, el subapartado de Premios extraordinarios de doctorado.



## 1. El recibimiento

El Rector es recibido en la puerta principal por D. José Sevillano Ramos, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería informática y miembros del Equipo de Gobierno.

## 2. La Comitiva

Mientras que los asistentes que formarán parte de la procesión académica se reorganizan en el pasillo de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Los miembros del Consejo de Dirección no togados empezarán a ocupar sus asientos reservados en salón al igual que el resto de invitados guiados por el personal de protocolo.

## 3. Procesión académica

Una vez todos situados en sus asientos correspondientes da lugar la procesión académica encabezada por los maceros y maestro de ceremonias, seguidos de los premiados y protagonistas del acto, los doctores togados por antigüedad y centro tal y como recoge el reglamento de la Universidad de Sevilla<sup>18</sup>, el Consejo de Dirección, los integrantes de la mesa presidencia y como fin a este momento el Rector Magnífico.

## 4. Discurso

Justo cuando el Rector Magnífico ocupe asiento y recite las palabras “Sentaos y descubriós” se da por inaugurada la sesión. A continuación, dará la palabra al Sr D. Julián Martínez Fernández, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla, que pronunciará un discurso hacia los asistentes.

## 5. Lectura de la Resolución Rectoral

Una vez acabado el discurso, el Rector vuelve a tener la protestad de delegar la palabra, en este caso, a la Sra D<sup>a</sup> Concepción Horgué Baena, Secretaria General de la Universidad de Sevilla, que hará la lectura de la Resolución Rectoral por la que se otorgan los Premios e irá nombrando a los Doctores Premiados. A medida que va nombrando se van colocando delante de la mesa presidencia hasta haber nombrado a todos los del mismo grupo (grupos formados por 6 personas) que procederán a subir al escenario, por la escalera central, a recoger las distinciones correspondientes. Posteriormente pasan a hacerse la foto y bajan del escenario por una escalera que se encuentra en el lateral izquierdo de la mesa para no obstaculizar el paso al grupo siguiente.



Ilustración 14: Entrega del diploma que acredita el Premio Extraordinario de Doctorado.

## 6. Discurso de los premiados

Entregados todos los premios la Sra. Secretaria General vuelve a su asiento y el Coro de la Universidad de Sevilla interpreta *Catincorum iubulo* de G.F. Haendel.

---

<sup>18</sup> La Universidad de Sevilla a diferencia de otras universidades dispone las facultades más antiguas al principio y las más modernas al final.

Al finalizar, el Rector Magnífico presenta a Dra. María del Mar Tizón Ferrer, de la facultad de Derecho, que será la que en representación de los Doctores Premiados pronuncie unas palabras.

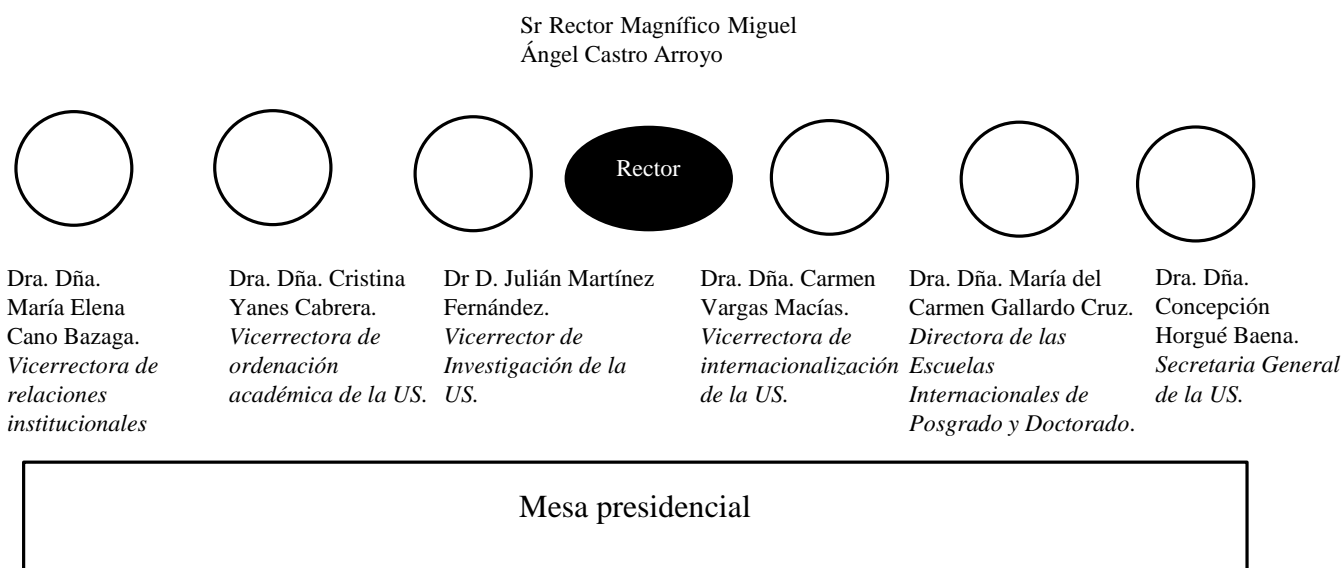
#### 7. Clausura

Como es costumbre, para finalizar el acto el Sr D. Miguel Ángel Castro Arroyo, rector Magnífico de la Universidad de Sevilla ejecuta su discurso. Al desenlace del mismo y entre aplausos, el salón se pone en pie para entonar el himno universitario “Gaudeamus Igitur”. Y se levanta la sesión.

A la salida los premiados irán detrás de los maceros, seguidos por los togados de los centros, equipo de gobierno y mesa presidencial, con el Coro de la Universidad de Sevilla reproduciendo Sarabanda Académica de G.F. Haendel.

#### 4.3.2 Presidencia y Precedencias

En este acto académico se contaba con la mesa presidencial y una zona a la derecha de la mesa reservada para los altos cargos y directivos de las facultades y disciplinas. La mesa presidencial presidida por el Rector Magnífico presenta una ordenación lateral impar, configurándose de la siguiente manera:



14 de diciembre de 2018

### 4.3.3 Escenario y banderas

Este acto se desarrolló, como he mencionado con anterioridad, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática<sup>19</sup>, debido a que la Iglesia de la Anunciación, que suele recoger todos los actos solemnes de gran envergadura, se encontraba en reformas.

La disposición sería la siguiente: un escenario en madera donde predominaba la mesa presidencial con un sello grabado en plata. A la izquierda de la mesa presidencial se encontraría un atril, desde donde se van a realizar algunas de las intervenciones del acto. Y a la derecha de la mesa se ubicaría una zona acotada para los altos cargos de las facultades de los doctorandos premiados.

Al igual que en los demás actos, las instalaciones se encuentran totalmente equipadas para recoger eventos de este tipo. Con una gran iluminación y sistema de sonido que facilita el seguimiento del acto independientemente del lugar donde te encuentres situado.

A ambos lados de la mesa presidencial, en una segunda línea, se encuentran dos estandartes, con el sello y el logo de la Universidad de Sevilla.

Las banderas, siguiendo el estilo de disposición lateral impar: donde la bandera de España abre la ordenación en primer puesto, seguida de la bandera de Andalucía y la bandera de Europa, situadas detrás de la mesa presidencial ligeramente a la derecha.

---

<sup>19</sup> En breves se trasladará la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática al Campus de la Cartuja, con el nombre de Centro Andalucía Tech Escuela Politécnica Superior, por el deterioro de la presente.

## **CAPÍTULO 5: ENSERES COMUNES EN LOS ACTOS ACADÉMICOS**

Cabría destacar, la reiteración de los enseres que a continuación expondré en los diferentes actos académicos, que forman parte del patrimonio de la US, y quedan custodiados en una vitrina en las dependencias rectorales.

- **Jarras de votación** (colocadas en los extremos de la mesa presidencia)

Creadas para depositar los votos negativos o positivos del claustro universitario, necesarias en toda corporación democrática. De estilo neoclásico poseían en las tapas las letras A y R en símbolo de “Aprobado” o “Reprobado”. Concebidas por el platero sevillano Antonio Agustín Méndez, en el último siglo XVIII y en la primera década del XIX.



Ilustración 15: Jarras de votación de la Universidad de Sevilla.

- **Campanillas de plata**

De uso propio del Rector, colocándose delante de este en la mesa presidencial, posee la inscripción "De la Real Universidad Literaria de Sevilla. Año de 1803". Con una medida de 1,75 cm, esta campanilla de plata corresponde al maestro Miguel María Palomino del 1777.



Ilustración 16: Campanilla de plata de la Universidad de Sevilla.

- **Mazas de ceremonia**

Las portan en los hombros los reyes de armas (maceros). Datan de la época renacentista relacionadas con la obra de Fernando de Ballesteros el Joven. Formadas por un vástago y un grueso ensanchamiento en la parte superior. El vástago se divide en dos partes, una decorada por guirnaldas y frutas, y otra que posee los mismos temas decorativos junto con cartelas platerescas. La decoración de la maza es de una rica y variada ornamentación propia de la época. Cabe destacar, la exposición de los escudos de la ciudad de Sevilla (San Fernando, con la espada y la bola, entre San Isidoro y San Leandro, que llevan cruces altas en las manos) y de Santa María de Jesús (la Virgen con el Niño, como patrona de la universidad, llevando en una de las mazas una flor en la mano, y en la otra una fruta).



Ilustración 17: Mazas de ceremonia de la Universidad de Sevilla.

- **Bastón de mando del maestro de ceremonias.**

De estilo neoclásico, empuñadura de metal y borlones de seda. Posee el vástago de caña y la inscripción “U.S”.



Ilustración 18: Bastón de mando maestro de ceremonias de la US.

- **Escribanía.**

Ubicada en el centro de la mesa presidencial, esta bandeja de plata data de la época neoclásica y soporta tres recipientes y una campanilla con motivos vegetales. Su autor M. Prat.



Ilustración 19: Escribanía de la US.

- **El libro del saber.**

Se hace de su entrega exclusivamente en el acto de *honoris causa* a los futuros doctores. Simboliza lo enseñado, aprendido, comprendido e interpretado por aquellos que empezarán a formar parte de la comunidad universitaria con el nombre de doctor.

## **CAPÍTULO 6: PROTOTIPO WEB DE PROTOCOLO EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Con el presente trabajo sobre el protocolo universitario, enfocado a la Universidad de Sevilla, se pretende profundizar en un tema desconocido por la mayor parte de la comunidad universitaria, desde alumnos hasta docentes. Son pocos los que poseen conocimientos del universo protocolario y otros tantos que siguen pautas encomendadas, pero no saben cuál es el significado o el motivo de cada acto o símbolo. Es por ello que el objetivo principal es difundir conceptos básicos y normas útiles para cualquier tipo de acto o ceremonia universitaria. Para ayudar a esta formación, planteo la opción de añadir una pestaña en la web de la Universidad de Sevilla ( <http://www.us.es/> ), dentro del apartado “Acerca de la US” en “Comunicación”, donde plasmar de forma sencilla, interactiva y amena diferente información que ayuden a conocer más el protocolo y la propia universidad.

La página estaría dividida en seis categorías:

- La US: se expone una breve explicación de la Universidad de Sevilla, desde su año de fundación hasta las diferentes sedes que ha tenido a lo largo de los años o la posición que alcanza en el ranking de universidades españolas.
- Traje universitario: se podrá contemplar dos dibujos (un doctor y un licenciado), clicando en cualquier parte de su vestimenta se abrirá una pestaña que explicará el nombre y la historia de la parte seleccionada.
- Colores disciplinas: cada disciplina se encontrará dentro de un cuadrado con el color (de muceta) que le corresponde. De esta forma, de manera muy visual se podrá tener una idea clara de que colores hay, y las diferentes disciplinas que los regentan.
- Actos solemnes: acorde con la investigación, se detallará un esquema de los actos solemnes togados con las diferentes partes que presenta el acto.
- Elementos simbólicos: uno de los mayores desconocimientos son los diferentes enseres que aparecen en los actos académicos encima de la mesa presidencial o bien usados por alguno de los participantes. Para muchos pueden carecer de importancia y simbolismo, pero realmente aguardan una historia sorprendente que puede ser de gran curiosidad e interés para otros. Por ello se esclarecerá los elementos más importantes y la historia que poseen.
- Curiosidades: se plasman 8 datos curiosos y entretenidos que nos pueden ayudar a saber e interesarnos más por el protocolo y todo lo que el mismo alberga.

Se podrá contemplar el prototipo de la página web en el Anexo 3.



## **CAPÍTULO 7: ANEXOS**

**ANEXO 1: Colores de las disciplinas académicas.**

<p style="text-align: center;"><i>MARRÓN</i></p>	<p><i>Arquitectura</i>  <i>Ing. Aeronáutica</i>  <i>Ing. Agrónoma.</i>  <i>Ing. de caminos, canales y puertos.</i>  <i>Ing. de los materiales.</i>  <i>Ing. de minas.</i>  <i>Ing. de montes.</i>  <i>Ing. de telecomunicación.</i>  <i>Ing. Automática y electrónica industrial.</i>  <i>Ing. Electrónica.</i>  <i>Ing. en geodesia y cartografía.</i>  <i>Ing. Informática.</i>  <i>Ing. de organización industrial.</i>  <i>Ing. Geológica.</i>  <i>Ing. Industrial.</i>  <i>Ing. Naval.</i>  <i>Ing. Naval y oceánica.</i>  <i>Ing. técnica de obras públicas.</i>  <i>Ing. técnico en diseño industrial.</i>  <i>Ing. técnico en informática de gestión.</i>  <i>Ing. técnico en informática de sistemas.</i>  <i>Ing. técnico en topografía.</i>  <i>Ing. técnico forestal.</i></p>
<p style="text-align: center;"><i>AZUL CELESTE</i></p>	<p><i>Licenciado en traducción e interpretación.</i>  <i>Licenciado en teoría de la literatura y literatura comparada.</i>  <i>Licenciado en psicopedagogía.</i>  <i>Licenciado en pedagogía.</i>  <i>Licenciado en lingüística.</i>  <i>Licenciado en humanidades.</i>  <i>Licenciado en historia y ciencias de la música.</i>  <i>Licenciado en historia del arte.</i>  <i>Licenciado en historia.</i>  <i>Licenciado en geografía.</i>  <i>Licenciado en filosofía.</i>  <i>Licenciado en filología vasca.</i>  <i>Licenciado en filología románica.</i>  <i>Licenciado en filología portuguesa.</i>  <i>Licenciado en italiana.</i>  <i>Licenciado en filología inglesa.</i>  <i>Licenciado en filología hispánica.</i>  <i>Licenciado en filología hebrea.</i></p>

	<p><i>Licenciado en filología gallega.</i>  <i>Licenciado en filología francesa.</i>  <i>Licenciado en filología eslava.</i>  <i>Licenciado en filología clásica.</i>  <i>Licenciado en filología catalana.</i>  <i>Licenciado en filología árabe.</i>  <i>Licenciado en filología alemana.</i>  <i>Licenciado en antropología social y cultural.</i>  <i>Diplomado en educación social.</i></p>
NARANJA	<p><i>Diplomado en ciencias empresariales.</i>  <i>Diplomado en gestión y administración pública.</i>  <i>Diplomado en relaciones laborales.</i>  <i>Diplomado en terapia ocupacional.</i>  <i>Diplomado en turismo.</i>  <i>Diplomado en trabajo social.</i>  <i>Licenciado en administración dirección de empresas.</i>  <i>Licenciado en ciencias actuarias y financieras.</i>  <i>Licenciado en ciencias del trabajo.</i>  <i>Licenciado en ciencias políticas y sociología.</i>  <i>Licenciado en economía.</i>  <i>Licenciado en investigación y técnicas de mercado.</i>  <i>Licenciado en sociología.</i></p>
FUCSIA	<i>Licenciado en odontología.</i>
ROJO	<p><i>Licenciado en criminología.</i>  <i>Licenciado en derecho.</i></p>
GRIS	<p><i>Licenciado en publicidad y relaciones públicas.</i>  <i>Licenciado en periodismo.</i>  <i>Licenciado en comunicación audiovisual.</i>  <i>Licenciado en ciencias de la información.</i></p>
GRIS PERLA	<p><i>Diplomado en enfermería.</i>  <i>Diplomado en nutrición humana y dietética.</i>  <i>Diplomado en podología.</i></p>
MALVA	<i>Licenciado en psicología.</i>
LILA	<i>Diplomado en logopedia.</i>
AZUL TURQUÍ	<p><i>Diplomado en estadística.</i>  <i>Diplomado en máquinas navales.</i>  <i>Diplomado en navegación marítima.</i>  <i>Diplomado en óptica y optometría.</i>  <i>Diplomado en radioelectrónica naval.</i>  <i>Ing. Química.</i></p>

	<p><i>Licenciado en biología.</i>  <i>Licenciado en bioquímica.</i>  <i>Licenciado en biotecnología.</i>  <i>Licenciado en ciencias ambientales.</i>  <i>Licenciado en ciencias del mar.</i>  <i>Licenciado en ciencias físicas.</i>  <i>Licenciado en ciencias matemáticas.</i>  <i>Licenciado en ciencias geológicas.</i>  <i>Licenciado en ciencias químicas.</i>  <i>Licenciado en ciencias y técnicas estadísticas.</i>  <i>Licenciado en enología.</i>  <i>Licenciado en física.</i>  <i>Licenciado en geología.</i>  <i>Licenciado en máquinas navales.</i>  <i>Licenciado en matemáticas.</i>  <i>Licenciado en náutica y transporte marítimo.</i>  <i>Licenciado en química.</i>  <i>Licenciado en radioelectrónica naval.</i></p>
<b>AMARILLO</b>	<p><i>Licenciado en medicina.</i>  <i>Licenciado en medicina y cirugía.</i></p>
<b>VERDE</b>	<p><i>Licenciado en veterinaria.</i>  <i>Licenciado en documentación.</i>  <i>Diplomado en fisioterapia.</i>  <i>Diplomado en biblioteconomía y documentación.</i></p>
<b>BLANCO</b>	<p><i>Licenciado en teología.</i>  <i>Licenciado en bellas artes.</i></p>
<b>MORADO</b>	<p><i>Licenciado en farmacia.</i></p>
<b>VERDE CLARO</b>	<p><i>Licenciado en ciencias de la actividad física y del deporte.</i></p>
<b>BURDEOS</b>	<p><i>Licenciado en ciencia y tecnología de los alimentos.</i></p>

Fuente: página web de protocolo: [www.protocolo.org](http://www.protocolo.org)

**ANEXO 2: Orden de la procesión académica de la apertura del curso de la Universidad de Sevilla 2018-2019.**



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2018 - 2019**

**PROCESIÓN ACADÉMICA**

***MACEROS Y DOCTORES TOGADOS POR ANTIGÜEDAD Y CENTRO***

FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (naranja)	10
FACULTAD DE DERECHO (rojo)	-
FACULTAD DE MEDICINA (amarillo)	5
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (celeste)	5
FACULTAD DE FILOLOGÍA (celeste)	5
FACULTAD DE FILOSOFÍA (celeste)	2
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (celeste)	5
FACULTAD DE QUÍMICA (azul turquí)	4
FACULTAD DE FÍSICA (azul turquí)	3
FACULTAD DE BIOLOGÍA (azul turquí)	2
FACULTAD DE MATEMÁTICAS (azul turquí)	2
E.T.S. DE ARQUITECTURA (marrón)	2
E.T.S. DE INGENIERÍA (marrón)	6
FACULTAD DE BELLAS ARTES (blanca)	4
FACULTAD DE FARMACIA (morado)	8

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (fucsia)	3
FACULTAD DE COMUNICACIÓN (gris perla)	3
E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (marrón)	2
FACULTAD DE PSICOLOGÍA (violeta)	7
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	4
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (marrón)	3
E.T.S. INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN (marrón)	3
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	2
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	8
E.T.S. INGENIERÍA AGRONÓMICA (marrón)	1
<b>TOTAL TOGAS CENTROS</b>	<b>99</b>

VICERRECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS (36)  
EQUIPO DE GOBIERNO  
CONFERENCIANTE (de la Facultad de CC.Económicas y Empresariales)  
EX RECTORES  
RECTORES ANDALUCES - CONSEJO DE DIRECCIÓN

PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL – VICERRECTORA DE RR.II.  
SECRETARIA GENERAL - RECTOR MAGNÍFICO

*Fuente: Gabinete de protocolo de la Universidad de Sevilla.*

### ANEXO 3: Prototipo web de protocolo de la Universidad de Sevilla.



---

La Universidad de Sevilla fue fundada en 1505, ostentando el 8º puesto en el ranking Antigüedad y Precedencia de las Universidades Españolas. Desde su origen hasta día de hoy ha pasado por diferentes sedes desde el Colegio de Santa María de Jesús hasta la antigua Real Fábrica de Tabacos, que actualmente sigue acogiendo las dependencias rectorales. Siendo la Universidad de Sevilla una de las más antiguas de nuestro país requiere de un riguroso protocolo que establezca de guía y reglamento para actos importantes de la comunidad universitaria .



**TOGA**  
Túnica de corte recto hasta por debajo de las rodillas de color negro y de alpaca o tergal.

**BIRRETE LICENCIADO**  
No posee flecos, la borla es de seda floja de 2 cm de largo pues colgará del birrete

**BIRRETE DOCTORAL**  
de forma octogonal, forrado de raso negro, con flecos del color de la Facultad que corresponda (el del Rector será entero de color negro). En su cúspide se encuentra una borla, del mismo color que los flecos, que cubre toda la parte superior del birrete.

**MEDALLA**  
Fue Isabel II la que estableció la forma, el material y lo que debería aparecer en el reverso y anverso de las medallas.  
Medalla de Doctor  
Medalla de Rector.  
Medalla profesoral,  
Medallas honoríficas.

**GUANTES**  
Uso privativo del doctor. De cabrilla blanca y un poco más largos que los guantes convencionales. Simbolizan pureza y ecuanimidad.

**MUCETA**  
Esclavina de raso del color de la carrera o facultad a la que se pertenezca, forrada de raso negro y con abotonadura, a excepción del rector, que su muceta será de terciopelo negro.

**PUÑETAS**  
De uso exclusivo de los doctores y el color varía en función del doctorado, a excepción de la del Rector, que será de un raso de color rosa o encarnado vivo.

**VUELILLOS**  
Remate de encaje blanco u otro tipo de material ligero.

<b>Derecho</b> <b>Criminología</b>	C.C ECONÓMICAS EMPRESARIALES TURISMO TERAPIA OCUPACIONAL TRABAJO SOCIAL RELACIONES LABORALES ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CIENCIAS POLÍTICAS INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS SOCIOLOGÍA	<b>Medicina</b>	Geografía e Historia Filología Filosofía Ciencias de la educación Antropología social y cultural Humanidades Linguística Ciencias de la música Historia del arte Pedagogía Traducción e interpretación Literatura	<b>Psicología</b>	<b>D</b> <b>I</b> <b>S</b> <b>C</b> <b>I</b> <b>P</b> <b>L</b> <b>I</b> <b>N</b> <b>A</b> <b>S</b> <b>C</b> <b>O</b> <b>L</b> <b>O</b> <b>R</b> <b>E</b> <b>S</b>
<b>Farmacia</b>	<b>Bellas artes</b> <b>Teología</b>	<b>Odontología</b>	<b>Ciencias y tecnología de los alimentos</b>	<b>Ciencias de la actividad física y del deporte</b>	
ETS DE ARQUITECTURA ETS DE INGENIERÍA ETS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN ETS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	<b>Biblioteconomía</b> <b>Documentación</b> <b>Veterinaria</b>	<b>Enfermería</b> <b>Fisioterapia</b> <b>Podología</b> <b>Nutrición y dietética</b>	Química Física Biología Matemática Enóptica y optometría Bioquímica Biotecnología Ciencias físicas Ciencias ambientales Enología Maquinas navales Navegación Marítima	<b>Publicidad y rrpp</b> <b>Comunicación</b> <b>Audiovisual</b> <b>Periodismo</b>	





## Actos solemnes togados



### APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO

Lectura del Memorial del curso académico anterior por el Secretario General.  
La lección inaugural, por algún profesor de alguna facultad o Escuela Superior.  
El discurso del Excelentísimo y magnífico señor Rector.  
Palabras del presidente de la Comunidad Autónoma (si este acudiera)



### INVESTIDURA DOCTOR HONORIS CAUSA

Lectura del Decreto.  
El llamamiento.  
Laudatio.  
Promesa e investidura.  
La lección magistral.  
Discurso de bienvenida y acogimiento del Rector.



### PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

Discursos.  
Lectura de la Resolución Rectoral.  
Discurso de los premiados.  
Clausura.



### JARRAS DE VOTACIÓN

Colocadas a los extremos de la mesa presidencial. fueron creadas para depositar los votos negativos o positivos del claustro universitario.  
De estilo neoclásico poseían en las tapas las letras A y R en símbolo de "Aprobado" o "Reprobado".  
Obra del sevillano Antonio Agustín Méndez, en el último siglo XVIII y en la primera década del XIX

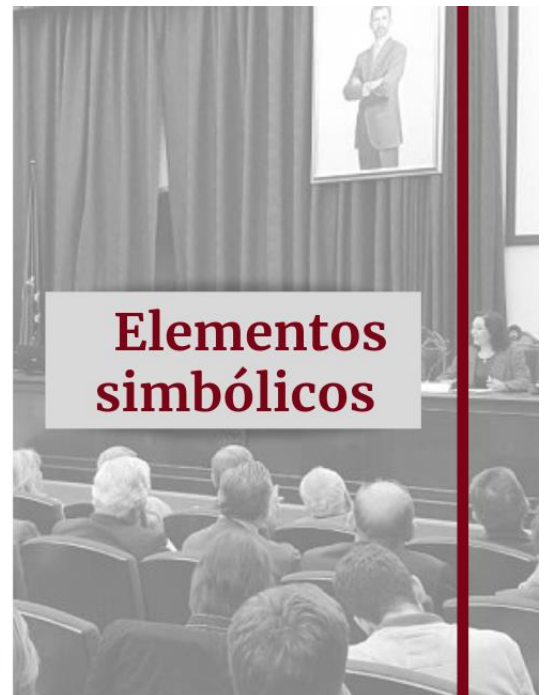
### ESCRIBANÍA

Ubicada en el centro de la mesa presidencial, esta bandeja de plata data de la época neoclásica y soporta tres recipientes y una campanilla con motivos vegetales. Su autor M. Prat.



### CAMPANILLA DE PLATA

De uso propio del Rector, colocándose delante de este en la mesa presidencial, posee la inscripción "De la Real Universidad Literaria de Sevilla. Año de 1803.  
Con una medida de 1,75 cm, esta campanilla de plata corresponde al maestro Miguel María Palomino del 1777.



## Elementos simbólicos

### MAZAS DE CEREMONIA

Las portan en los hombros los reyes de armas (maceros). Datan de la época renacentista relacionadas con la obra de Fernando de Ballesteros el Joven.



### BASTÓN DEL MAESTRO DE CEREMONIAS

De estilo neoclásico, empuñadura de metal y borlones de seda. Posee el vástago de caña y la inscripción "U.S".



### EL BASTÓN DE MANDO DEL RECTOR

El bastón del Rector de la Universidad de Sevilla, de estilo neoclásico y empuñadura y contera de plata es llevado por el Rector Magnífico en los actos de carácter solemne. Posee el vástago de carey, un cordón de metal plateado y la inscripción "U.L".



*Sabías que ...*

La US invierte el orden de entrada de la Comitiva por una cuestión práctica y funcional.

El único que puede vestir de negro es el Rector, y en la entrada de la Comitiva es el último en realizar su entrada.

La facultad más antigua de la US: Derecho  
La facultad más nueva de la US: Ingeniería Agronómica

Se debe diferenciar entre el sello y el logo de la universidad.  
El sello → uso exclusivo del Rector. Logo → marca de la universidad, usado para cualquier documentación proveniente de cualquier otro miembro de la comunidad universitaria.

La mesa siempre presidida por el Rector, a su derecha la segunda personalidad más importante del acto y a la izquierda la tercera, y así sucesivamente se respeta la alternancia.

Existe un reglamento a la hora de vestir debajo de la toga:  
Los hombres deben vestir de traje negro o azul marino con corbata o pajarita negra o en su defecto blanca.  
Las mujeres siguen las mismas normas si visten pantalón y si llevan falda deberán acompañarla de medias y zapatos de salón.

El Rector posee un tratamiento específico: Señor Rector Magnífico.

La US posee un Manual de Identidad Corporativa que nos proporciona todos los diseños oficiales que identifican a la universidad  
<http://www.us.es/acerca/comunicacion/imagen/index.html>

## **CAPÍTULO 8: BIBLIOGRAFÍA**

CONCUERA, Marisa (2009) *Manual de protocolo universitario*. Universidad de Burgos

LÓPEZ, Francisco (2007): *Manual de protocolo*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

MARÍN, Francisco (2000) *Protocolo y comunicación. Los medios en los actos públicos*. Barcelona, España: Ed. Bayer Hermanos.

OTERO, M<sup>a</sup> Teresa (2000): *Teoría y estructura del Ceremonial y el Protocolo*. Sevilla, España: Ed, Mergablum.

OTERO, M<sup>a</sup> Teresa (2009): *Protocolo y organización de eventos*. Barcelona, España: Ed Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

OTERO, M<sup>a</sup> Teresa (2011): *Protocolo y empresa. El ceremonial corporativo*. Barcelona, España: Ed Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

POLO, J.L., HERNÁNDEZ, J. (2004) *Ceremonias y grados en la Universidad de Salamanca. Una aproximación al protocolo académico* Ed. Universidad de Salamanca.

PULIDO, Marta (2016): *Manual y Organización de actos oficiales y empresariales*. Madrid, España: Ed. Síntesis.

PULIDO, Marta (2019) *Apuntes de clase para la asignatura optativa de Ceremonial y Protocolo en el grado de publicidad y relaciones públicas*. Sevilla.

RAMOS, Fernando (2004): *Manual de ceremonial y protocolo universitario y académico*. Madrid, España: Ed. Síntesis.

RAMOS, Fernando (2007): *El protocolo universitario*. Vigo, España: Ed. Duen de Bux S.L.

VILLARRUBIAS Solanes, Felio A. (2003): *La forma de ser en el protocolo, ceremonial, heráldica y vexilología*. Oviedo, España: Ediuno.

Anónimo (2012) “Patrimonio histórico-artístico Universidad de Sevilla” Recuperado de <http://www.patrimonioartistico.us.es/index.jsp> [Última fecha de consulta junio 2019]

Anónimo (2016-2019) “Universidad de Salamanca” Recuperado de <https://www.usal.es/> [Última fecha de consulta Junio 2019]

Anónimo (2016) “Identidad visual corporativa” Emprendepyme.net. Recuperado de <https://www.emprendepyme.net/identidad-visual-corporativa.html> [Última fecha de consulta junio 2019]

Baleriola, Enrique (2017) “¿Qué es el premio extraordinario de doctorado?” Recuperado de <http://www.ebaes.es/2017/12/premio-extraordinario-doctorado.html> [Última fecha de consulta junio 2019]

Barrios, María Ángeles (2005): “El ceremonial Universitario: Porqué, cómo y cuándo” Recuperado de [http://www.protocoloimep.com/contenido/biblioteca/doc\\_17.pdf](http://www.protocoloimep.com/contenido/biblioteca/doc_17.pdf) [Última fecha de consulta junio 2019]

Calzada, Aránzazu (2018): “Decíamos ayer, diremos mañana” *Diario información*. Recuperado de <https://www.diarioinformacion.com/opinion/2018/05/27/deciamos-ayer-diremos-manana/2025420.html> [Última fecha de consulta junio 2019]

Pozo, Alfonso (2003) “Alma mater hispalense” Recuperado de <https://personal.us.es/alporu/inicio.htm> [Última fecha de consulta junio 2019]

Real Academia Española (2001) Diccionario de la lengua española (22. Ed.) Recuperado de <http://www.rae.es/> [Última fecha de consulta junio 2019]

TVUS (2018) “Investidura Doctor Honoris Causa. Profesor Andrés M. Lozano” (YouTube) [Última fecha de consulta junio 2019]

TVUS (2018) “Premios Extraordinarios de Doctorado Curso 2015/2016” (YouTube) [Última fecha de consulta junio 2019]

TVUS (2018) “Solemne acto de Apertura de Curso Académico 2018-2019” (tv.us.es) [Última fecha de consulta junio 2019]